



Servicio de Cesantía
de la Policía Nacional

INFORME DE GESTIÓN

- JUNTA DIRECTIVA DEL SCPN

Período:
Abril a diciembre 2023
Enero a febrero 2024



¡Crecemos!
Juntos



INDICE

| | |
|---|-----------|
| 1 DATOS INFORMATIVOS..... | 3 |
| 2 ANTECEDENTES:..... | 3 |
| 3 INTRODUCCIÓN | 3 |
| 4 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN..... | 4 |
| 5 CALIFICACIÓN DE RIESGOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS..... | 5 |
| 6 RESUMEN EJECUTIVO..... | 6 |
| 6.1 INVERSIONES..... | 7 |
| 6.1.1 Inversiones No Privativas | 7 |
| 6.1.2 Inversiones Privativas..... | 10 |
| 6.1.3 Gestión Descuentos y Cobranzas..... | 13 |
| 6.1.4 Gestión Seguros | 17 |
| 6.2 PRESTACIONES..... | 19 |
| 6.3 GESTIÓN ASESORÍA TÉCNICA FINANCIERA | 25 |
| 6.4 DEPARTAMENTO ACTUARIAL | 28 |
| 7 RESULTADOS FINANCIEROS | 31 |
| 7.1 GESTIÓN CONTABILIDAD..... | 31 |
| 7.2 GESTIÓN PRESUPUESTO | 35 |
| 7.3 GESTIÓN ADMINISTRADOR DE CAJA Y TESORERÍA..... | 35 |
| 8 RESULTADOS OPERATIVOS | 36 |
| 8.1 GESTIÓN DE RIESGOS | 36 |
| 8.2 GESTIÓN PLANIFICACIÓN | 37 |
| 8.3 GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA | 40 |
| 8.4 GESTIÓN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA..... | 43 |
| 8.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... | 45 |
| 8.5.1 Sección activos fijos..... | 47 |
| 8.5.2 Sección Bodega | 47 |
| 8.5.3 Sección Arquitecto Perito..... | 47 |
| 8.5.4 Sección Talento Humano..... | 48 |
| 8.6 GESTIÓN COMPRAS PÚBLICAS | 49 |
| 9 CONCLUSIONES : | 53 |
| 10 RECOMENDACIONES: | 55 |



1 DATOS INFORMATIVOS

De: Juan Javier Silva Cabrera
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

Para: Henry Román Tapia Lafuente
GENERAL DE DISTRITO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL.


2 ANTECEDENTES:

- **Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**
Art. 18.- Son Funciones de la Junta Directiva, literal g) que señala: “Conocer, aprobar o reformar los documentos preparados por la Dirección Ejecutiva para conocimiento y resolución de la Asamblea General de Delegados”.
Art. 21.- La Dirección Ejecutiva es el órgano ejecutor de las políticas dictadas por la Asamblea General y la Junta Directiva... será designado por la Asamblea General... y durará un año en sus funciones...
Art. 22.- Son deberes y atribuciones del Director Ejecutivo. Literal a) Cumplir y hacer cumplir la Ley y el Reglamento del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- **Reglamento a la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional**
Art. 31.- Son atribuciones de la Junta Directiva literal h) que señala: “Conocer y resolver sobre los informes que presente: el Director Ejecutivo, el Jefe Financiero, la Comisión Fiscalizadora, los asesores jurídicos y los asesores económicos - financieros del Servicio de Cesantía”.
- En "**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL AÑO 2023**" de fecha 24 de marzo del 2023 fue elegido el señor Coronel de Policía Freddy Santiago Galarza Enríquez (+) como Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.
- Mediante **Telegrama No. PN-DNTH-DTD-2023-5950** de fecha 18 de diciembre del 2023 se efectúa el Traslado Temporal del señor Coronel de Policía de E.M. Silva Cabrera Juan Javier como Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

3 INTRODUCCIÓN

La Cesantía es una prestación social obligatoria e irrenunciable que concede el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional a los servidores policiales cesantes, conforme lo establece la Ley y su Reglamento.

El proceso administrativo aplicado por la institución, vela por el manejo responsable, eficaz y solidario de los recursos obtenidos de las aportaciones de los servidores policiales, gestionando de manera eficiente las

| | | | |
|--|--|---------------|---------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 4 de 56 |
|--|--|---------------|---------|

prestaciones solidarias y servicios económicos, que garantizan la entrega oportuna de beneficios de ley al personal policial cesante.

El presente resumen ejecutivo compila la información más importante del trabajo realizado en el periodo de gestión de abril a diciembre del 2023 y enero a febrero del 2024 que cuentan actualmente con planes de negocio.

Los resultados alcanzados apuntan al cumplimiento de la misión institucional para administrar las aportaciones de los servidores policiales para la entregar de manera oportuna los beneficios de ley al personal policial cesante.

Con la finalidad de consolidar la información anual del SCPN, el presente informe corresponde a la gestión de la Dirección Ejecutiva del SCPN de los períodos abril a diciembre del 2023 a cargo del señor Coronel de Policía de E.M. Freddy Galarza Enríquez, que en paz descanse (+), así como los aspectos más relevantes de enero a febrero del 2024 a cargo del señor Coronel de Policía de E.M Juan Javier Silva Cabrera.

4 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional es una persona jurídica con autonomía económica y administrativa, con finalidad social, misma que fue creada mediante Registro Oficial Nro. 17 de fecha 14 de julio de 1970.

La institución al momento se encuentra bajo la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional aprobado en el No. Registro Oficial 662 del 13 de septiembre del 2022.

Misión: “Administrar las aportaciones de los servidores policiales, aplicando sistemas de gestión eficientes, a fin de ofertar prestaciones solidarias y servicios financieros de calidad, garantizando la solvencia y liquidez sostenible para entregar de manera oportuna los beneficios de ley al personal policial cesante”.

Visión: “El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional para el 2025, tiene como objetivo ser una institución solvente en el manejo de fondos de cesantía de los servidores policiales, asegurando servicios ágiles, accesibles y seguros en beneficio de sus aportantes, contando con el talento humano idóneo y medios tecnológicos que garanticen una gestión eficiente y eficaz”.

Principios y Valores: Orientan el comportamiento y accionar de cada uno de los funcionarios que son parte del SCPN, representando la posición ética, calidad, seguridad, transparencia y servicio, siendo los estandartes los siguientes:

a. Honestidad

Actuar con integridad, ética y transparencia, sin ocultar información, ni incurrir en acciones indebidas que afectan la gestión e imagen institucional.

b. Solidaridad

Sensibilizarse hacia el ser humano, comprender su necesidades y aspiraciones. (Valor por incorporarse en la actualización del Estatuto Orgánico por Procesos)


c. Transparencia

Llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, que permita una efectiva rendición de cuentas.

d. Lealtad

Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales y a los compromisos establecidos dentro de la institución.

e. Respeto

| | | | |
|--|--|---------------|---------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 5 de 56 |
|--|--|---------------|---------|

Aceptar y comprender la forma de pensar de los demás, a fin de mantener un buen ambiente de trabajo y la consecución de objetivos institucionales.

f. Confidencialidad

Reserva y privacidad de la información que administran los servidores de la institución para evitar la divulgación a terceras personas.

5 CALIFICACIÓN DE RIESGOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

5.1. Funciones de Supervisión - Sustento de la calificación

5.1.1. Gestión del Órgano Máximo de Gobierno (Junta Directiva)

Conformado por miembros calificados para dirigir la entidad, establece las políticas bajo las cuales los demás funcionarios del Instituto desarrollan sus actividades, mantiene permanente conocimiento de los resultados actuariales, financieros, gestión de riesgos, prestacionales y/o de servicios, y conforme a la estrategia definida por la entidad, adicionalmente supervisa la gestión del órgano ejecutivo (Director Ejecutivo) y la gestión operativa; sin embargo, con corte a septiembre 2023 se evidenció que la ECSS no contó con un plan de contingencia que mitigue el resultado del margen neto negativo, considerando el incremento en el pago prestacional (cesantía).

La Asamblea General de Delegados constituye la máxima autoridad del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional la misma que conoce y aprueba la gestión administrativa, económica y financiera efectuada por la junta directiva, director ejecutivo y miembros del gobierno corporativo

5.1.2. Gestión del Órgano Ejecutivo:


Poseen conocimientos en el manejo de su gestión prestacional y/o servicios conforme sus riesgos asumidos, lo cual permite implementar el cumplimiento de la estrategia, con base en su apetito de riesgo y las principales políticas; lo cual se ve reflejado en los resultados de rentabilidad, liquidez (Flujos de Caja y Presupuesto); y, en su gestión prestacional considerando los aspectos actuariales. Genera actividades de coordinación, que le permita cumplir con las directrices otorgadas por la Junta Directiva e impulsa propuestas para la administración del instituto, sin embargo, con corte a septiembre 2023 se evidenció que el órgano ejecutivo no definió un plan de contingencia que mitigue el resultado del margen neto negativo, considerando el incremento en el pago prestacional (cesantía).

5.1.3. Gestión de Auditoría Interna

La unidad de auditoría del SCPN, conforme la Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, cuenta con independencia para sus atribuciones y responsabilidades en la presentación y seguimiento de los informes, conformada por 3 funcionarios (Jefe de Auditoría y 2 analistas); equipo que informa de manera trimestral a la comisión fiscalizadora los resultados del plan de auditoría de las pruebas propias realizadas de los diferentes procesos de la ECSS y sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, no se evidenció que en plan anual de auditoría se haya considerado una revisión conforme la materialidad del fondo de contingencia que permita evidenciar el cumplimiento del objeto de la constitución del mencionado fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal.

5.1.4. Gestión de Riesgos

Conformada por el Jefe de Riesgos y 2 analistas, cumple con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el estatuto orgánico por procesos, presenta los respectivos informes canalizados al órgano ejecutivo y a la Junta Directiva para la toma de decisiones. Además, monitorea y controla la gestión de riesgos en la administración de los recursos del seguro de cesantía, con informes de riesgo liquidez, mercado, crédito y operativo, evidencia los

| | | | |
|--|--|---------------|---------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 6 de 56 |
|--|--|---------------|---------|

comportamientos de aquellos riesgos que permiten identificar y mitigar las posibles afectaciones en la sostenibilidad de la administración de la liquidez y prestaciones, sin embargo no generó alertas tempranas al órgano máximo de gobierno y órgano ejecutivo el incremento de los egresos prestacionales, con la finalidad de evitar el margen neto negativo obtenido.

5.1.5. Análisis Financiero

La dirección económica financiera presenta información relacionada con los flujos de caja, presupuestos y estados financieros; al órgano máximo de gobierno y ejecutivo, y a la Superintendencia de Bancos, acatando la normativa legal vigente, revelando hechos económicos en la gestión financiera con informes mensuales en el que evidencia el cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y acoge las recomendaciones de Auditoría Interna, que permite la toma de decisiones a las funciones de supervisión del ECSS, no obstante se evidencia el cumplimiento tardío de las recomendaciones y disposiciones que efectúan las funciones de supervisión y este organismo de control.

5.1.5.1 Liquidez Adecuada

El SCPN registró flujos de caja con saldos positivos, lo que permitió la cobertura de sus egresos operacionales prestacionales e ingresos operacionales por la colocación de recursos en sus inversiones, conforme las siguientes características: i) la liquidez refleja una tendencia creciente al pasar de 0.226 M (septiembre 2022) a 1.8 M (septiembre 2023), ii) se observó un incremento en los egresos prestacionales que fueron cubiertos con la recaudación de intereses de las inversiones no privativas, cuotas de las inversiones privativas; iii) registró un retraso en la transferencia de los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente a los aportes patronal y personal, que a septiembre 2023 fue de USD. 7.6 M.

5.1.5.1 Rentabilidad Adecuada

El SCPN presenta una rentabilidad cuyo rendimiento promedio equivale al 8,82% en sus inversiones privativas, mientras que las inversiones no privativas registran un rendimiento promedio de 8,12% en lo que corresponde a renta fija. Los rendimientos promedios son superiores a la tasa actuarial conforme los estudios presentados por el ente controlado.

5.1.5.2 Gestion Actuarial - Necesita Mejoras

Conforme el estatuto orgánico por procesos, el SCPN no ha implementado la estructura orgánica adecuada a su tamaño y naturaleza de la gestión actuarial, que permita cumplir sus funciones y atribuciones; situación que incide en determinar las características de sus bases demográficas y prestacionales actualizadas.

El último estudio actuarial entregado por el Servicio de Cesantía fue realizado por la Empresa Actuarial Consultores S.A., con corte 31 de diciembre de 2021, en esta sección se realizó un modelo actuarial bajo un esquema cerrado y que deberá actualizarse una vez que la nueva Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional sea aprobada en la Asamblea Nacional y determinar el tipo de régimen sobre el cual registrará el SCPN.

6 RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se enumeran los principales logros en el periodo de gestión, resultado del trabajo de los departamentos transversales:



6.1 INVERSIONES

El departamento de inversión tiene la misión de administrar y monitorear continuamente el portafolio de inversiones, resueltas y aprobadas por la Comisión de Inversiones, a fin de aplicar los principios de seguridad, rentabilidad, diversificación y liquidez.

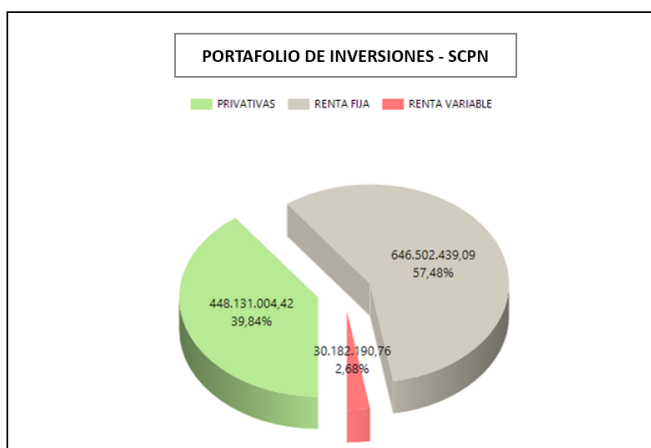
Mediante oficio No. SCPN-IP-312-2024 de fecha 04 de marzo del 2024 se remite los informes de gestión del Departamento de Inversiones con las secciones (No Privativas, Privativas, Descuentos y Cobranzas y Seguros) de la siguiente manera: **(ANEXO 1)**.

6.1.1 Inversiones No Privativas

a. El portafolio de inversiones del SCPN, con corte al 29 de febrero del año 2024 está compuesto por:

| | |
|------------------------|---------------------|
| Inversiones Privativas | USD. 448.131.004,42 |
| Renta Fija | USD. 646.502.439,09 |
| Renta Variable | USD. 30.182.190,76 |

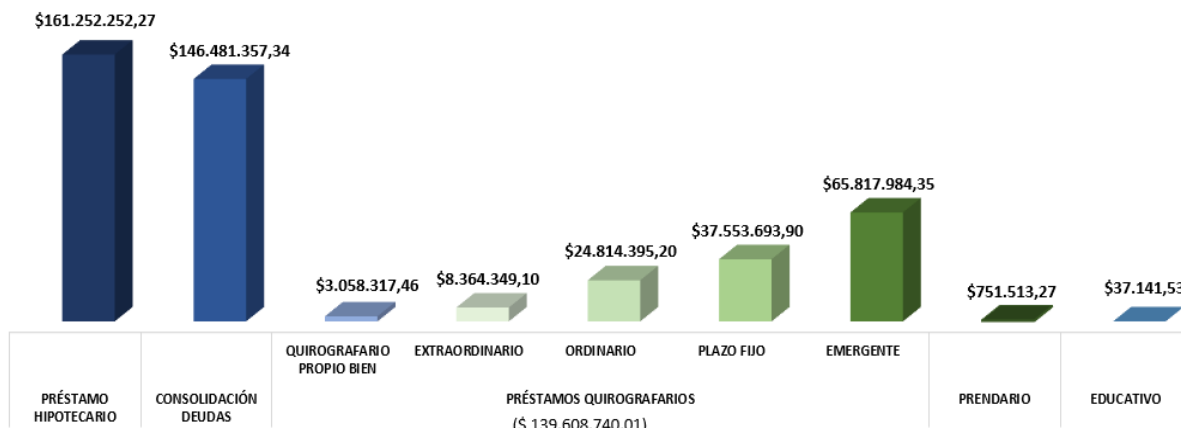
Total, Portafolio de inversiones USD. \$ 1.124.815.634,27.



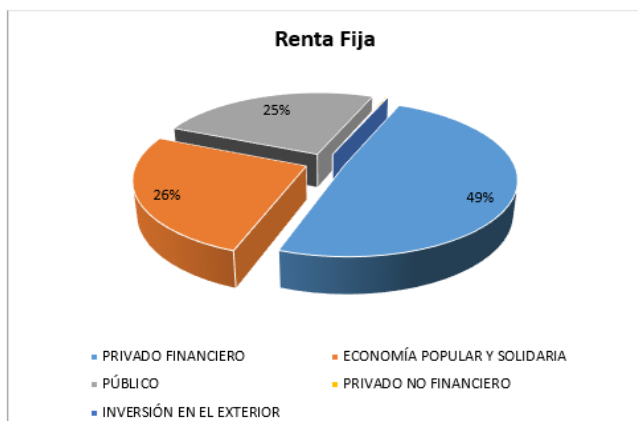
Fuente: Sistema ATLAS.
 Elaborado por: Sección No Privativas

Inversiones Privativas

(\$ 448.131.004,42)



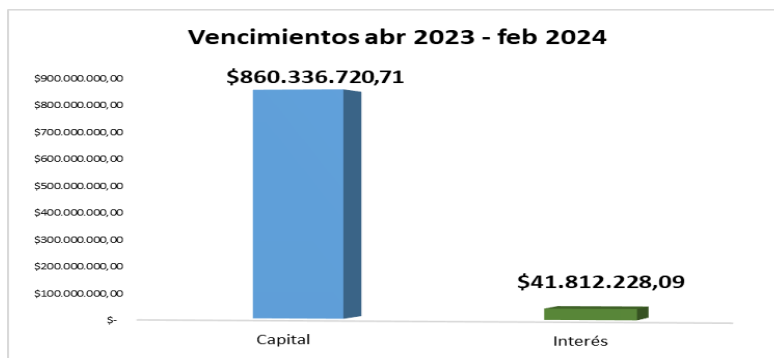
Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sección No Privativas



| | | |
|------------------------------|-----------|-----------------------|
| PRIVADO FINANCIERO | \$ | 304.085.616,38 |
| ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA | \$ | 187.120.954,40 |
| PÚBLICO | \$ | 152.635.927,38 |
| PRIVADO NO FINANCIERO | \$ | 942.773,46 |
| INVERSIÓN EN EL EXTERIOR | \$ | 557.893,07 |
| TOTAL | \$ | 645.343.164,68 |

Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sección No Privativas

- b. De la verificación realizada en el Sistema Atlas Módulo de Inversiones No Privativas transacción 12-504 Detalle Vencimiento Renta Fija del mes de abril del año 2023 hasta febrero del año 2024, al realizar la suma global de Certificados de Depósito a Plazo Fijo, Pólizas de Acumulación, Obligaciones y Bonos del Estado, se observa que el valor ha sido de USD. 902.148.94,81., por concepto del capital y rendimiento financiero correspondiente a la recaudación del periodo en mención.



Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sección No Privativas

- c. De la revisión realizada al Portafolio de **Renta Variable** realizada en el Sistema Atlas Módulo de Inversiones No Privativas del mes de abril del año 2023 hasta febrero del año 2024, se verifica que ingresó por concepto de dividendos en **efectivo un valor de USD. 1.031.393,48**; y de dividendos en acciones se mantiene un registro contable de **USD. 12.179.120,07** correspondiente al año 2023. En cuanto a las inversiones del exterior se mantiene una cuenta reestructurada, la cual ha generado dividendos en efectivo de USD. 1.664,37, dividendos en acciones de USD \$1.567,14, estos valores se encuentran registrados en la cuenta del exterior OPPENHEIMER, además se observa dividendos en efectivo pagados a la cuenta Oppenheimer No. G25-1402702 por USD. 20.484,44.

Pago dividendos abr 2023 - feb 2024

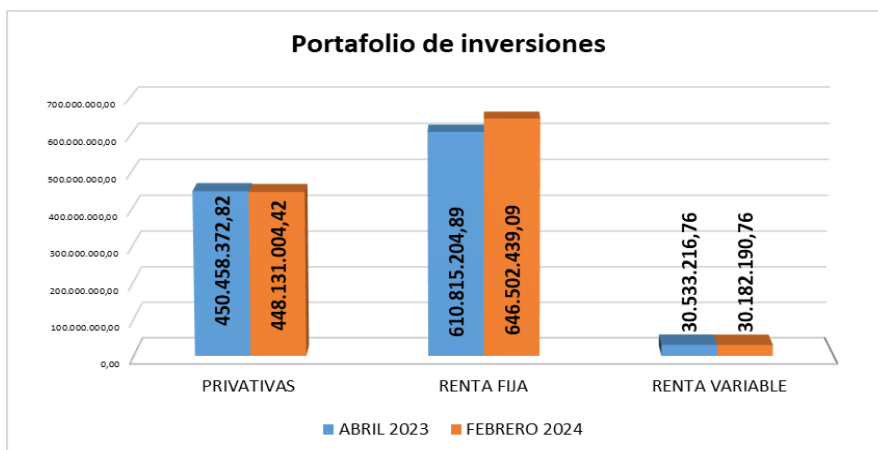


Fuente: Sistema ATLAS.

Elaborado por: Sección No Privativas

- d. Las Resoluciones aprobadas por la Comisión de Inversiones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional del mes de abril del año 2023 hasta febrero del año 2024, en el instrumento financiero **Certificados de Depósito a Plazo Fijo y Pólizas de Acumulación generan un capital invertido y reinvertido en colocaciones de operaciones invertidas por un monto acumulado USD. 791.171.175,26., a través de 383 certificados colocados en el periodo mencionado.**
- e. Se identifica las **variaciones entre los portafolios** de abril del año 2023 y el portafolio de febrero del año 2024 de acuerdo a su estructura: Inversiones Privativas una variación negativa por un monto de USD. 2.327.368,40., Renta Fija una variación positiva por un monto de USD. \$35.687.234,20. y Renta Variable una variación negativa por un monto de USD. 351.026,00; **lo que determina un crecimiento de USD. \$33.008.839,80.**

Portafolio de inversiones



Fuente: Sistema ATLAS.

Elaborado por: Sección No Privativas

- f. La empresa Dolmen el 25 de Julio de 2023 firmó contrato con la empresa Probroskers para la desmaterialización de las acciones Dolmen S.A. con el BCE, contrato que se encuentra vigente realizando el proceso que aún no culmina con la desmaterialización de las acciones.
- g. Luego de las gestiones pertinentes de la Sección de Inversiones No Privativas, el Departamento Económico Financiero – Sección Tesorería informó mediante Oficio No. SCPN-JF-GT-0604-2023, de fecha 11 de octubre del 2023, el ingreso a la cuenta corriente No. 01120490 que mantiene el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en el Banco Central del Ecuador, los recursos repatriados del exterior en efectivo de acuerdo por USD. 29.539,29.



- h. Además, continúan los trámites judiciales para los avances del plan de repatriación de la cuenta Internacional No. TAJ-0011724 y la cuenta Internacional No. JV0-003964, las cuales se encuentran en estado DEFAULT, cabe indicar que el Departamento Jurídico del SCPN firmó un Contrato con fecha 03 de octubre del 2019 de "PATROCINIO JURÍDICO PARA LA RECUPERACION DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN DEFAULT EN EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL" con el consorcio jurídico Cevallos Mora y Peña Consultores, estamos a la espera que remitan el informe final del patrocinio, para solicitar al bróker el cierre de la cuenta y realizar el proceso de repatriación del efectivo, en resumen los saldos de las cuentas del exterior son:

| Saldos efectivos cuentas Internacionales por repatriar | |
|--|--------------------|
| CASH FRIENDS PROVIDENT | 484.447,02 |
| CASH PERSHING BANK - JV0-003964 | 48.356,50 |
| CASH PERSHING BANK - TAJ-001724 | 18.300,20 |
| Efectivo Oppenheimer | \$ 4.066,78 |
| TOTAL CASH | 555.170,50 |

| Resumen del Portafolio de Oppenheimer al 31 de diciembre del 2023 | |
|---|----------------------|
| Acciones | \$ 540.360,50 |
| Bonos Corporativos | \$ 15.825,28 |
| Valor Total de los Activos | \$ 556.185,78 |

Saldos de acciones y bonos que se puede repatriar mediante la venta

Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sección No Privativas

6.1.2 Inversiones Privativas.

La misión de las Inversiones Privativas es "Administrar la colocación de las Inversiones Privativas, mediante procesos ágiles en base a la normativa legal, promoviendo el desarrollo y satisfacción de los servidores policiales".

Entre las actividades más relevantes tenemos las siguientes:

- a. **En el periodo de abril a diciembre del año del 2023.-** En el consolidado de la información podemos evidenciar que existe un total de **8,373** operaciones de crédito desembolsadas y cuyo monto total de colocación fue de **\$ 72,421,676.51** y un total de desembolso es de **\$56,366,210.07**:

| CRÉDITOS GENERADOS DE ABRIL A DICIEMBRE DEL 2023 | | | |
|--|--------------------------------|---|---|
| TIPO DE CRÉDITO | CANTIDAD DE CRÉDITOS GENERADOS | MONTO COLOCACION ABRIL-DICIEMBRE DEL 2023 | MONTO DESEMBOLSADO ABRIL-DICIEMBRE DEL 2023 |
| EMERGENTE | 6,621 | 45.355.914,49 | 34.572.721,79 |
| PLAZO FIJO | 1,036 | 13.912.719,37 | 12.119.063,60 |
| ORDINARIO | 442 | 7.195.361,52 | 5.455.937,29 |
| EXTRAORDINARIO | 26 | 610.248,56 | 454.858,65 |
| PRENDARIO | 11 | 282.843,01 | 282.843,01 |
| EDUCATIVO | 4 | 30.399,85 | 30.399,85 |
| CONSOLIDADO DE DEUDAS | 215 | 4.655.108,35 | 3.202.837,92 |
| CONSOLIDADO DE DEUDAS CON GARANTE | 18 | 379.081,36 | 247.547,96 |
| TOTAL | 8,373 | \$ 72.421.676,51 | \$ 56.366.210,07 |

Fuente: Sistema Atlas
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

- b. El crédito emergente es el producto con mayor colocación con un monto de **\$45,355,914.49** en **6,621** operaciones, plazo fijo con un monto de **\$13,912,719.37**, en **1.036** operaciones, ordinario con un monto de **\$7,195,361.52**, en **442** operaciones, Extraordinario con un monto de **\$610,248.56** en **26** operaciones, prendario con un monto de **\$282,843.01** en **11** operaciones, educativo con un monto de **\$30,399.85** en **04** operaciones, consolidado de deudas sin garante con un monto de **\$4,655,108.35**, en **215** operaciones, consolidado de deudas con garante con un monto de **\$379,081.36**, en **18** operaciones.

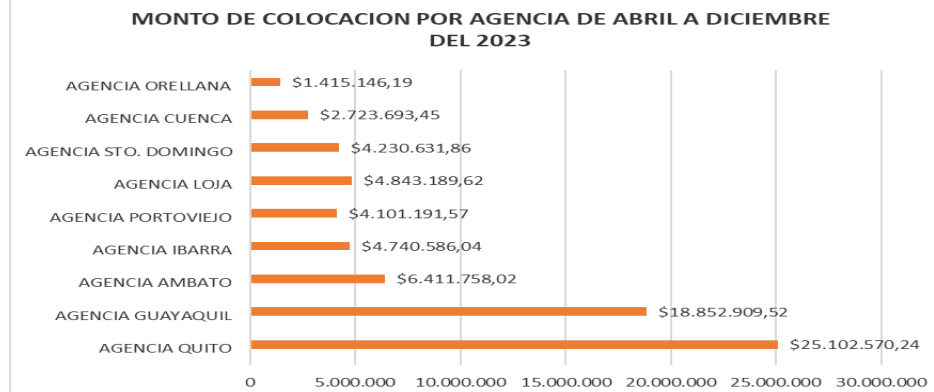


Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas



Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

- c. La agencia matriz de Quito mantiene una colocación de \$25.102.570,24 seguido por la agencia Guayaquil con \$18.852.909,52 que representan entre las dos el 60% del total de créditos colocados, siendo con el mayor porcentaje y las de menor colocación son la agencia Orellana con \$1.415.146,19 y la agencia Cuenca con \$2723.693,45 que representan el 6% del total de créditos colocados en agencias.



Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

- d. **En los meses de enero y febrero del 2024.-** En el consolidado de la información podemos evidenciar que en el periodo que corresponde de febrero del 2024 existe un total de **1758** operaciones de crédito desembolsadas y cuyo monto total de colocación fue de **\$17,436,639.39** y un total de desembolso es de **\$13,388,743.54**:

| TIPO DE CRÉDITO | CANTIDAD DE CRÉDITOS GENERADOS | MONTO COLOCACION ENERO 2024 | MONTO DESEMBOLSADO ENERO 2024 |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| EMERGENTE | 1.175 | \$8.069.168,19 | \$6.255.684,42 |
| PLAZO FIJO | 389 | \$5.377.245,58 | \$4.144.219,3 |
| ORDINARIO | 128 | \$2.302.979 | \$1.767.147,01 |
| EXTRAORDINARIO | 03 | \$49.500,00 | \$39.515,65 |
| EDUCATIVOS | 01 | \$2.300,00 | \$2.300,00 |
| CONSOLIDACION SIN GARANTE | 55 | \$1.403.419,04 | \$1.008.790,2 |
| CONSOLIDACION CON GARANTE | 6 | \$197.528,58 | \$136.587,96 |
| PRENDARIO | 1 | \$34.499,00 | \$34.499,00 |
| TOTALES PARCIALES | 1.758 | \$17.436.639,39 | \$13.388.743,54 |

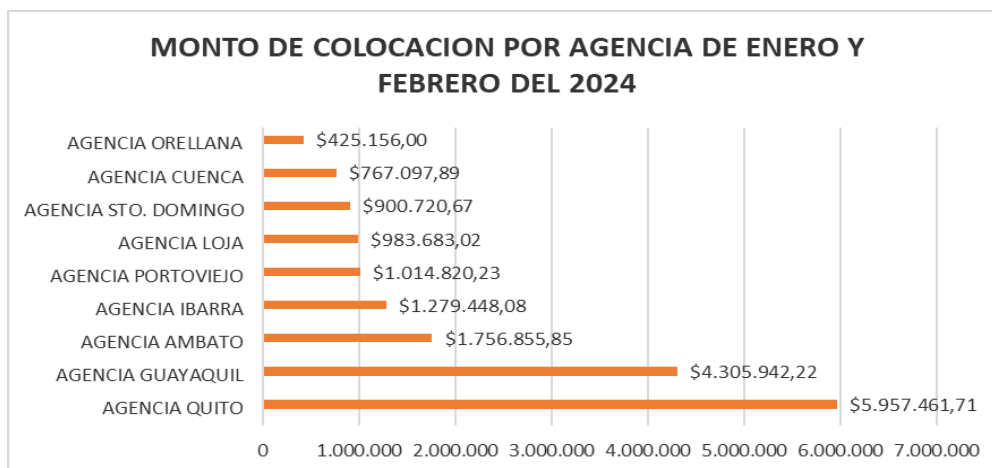
Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

- e. El crédito emergente es el producto con mayor colocación con un monto de **\$8.069.168,19** en **1.175** operaciones, plazo fijo con un monto de **\$5,537,245.58**, en **389** operaciones, ordinario con un monto de **\$2.302.979**, en **128** operaciones, Extraordinario con un monto de **\$49.500,00** en **03** operaciones, prendario con un monto de **\$34.499,00** en **01** operaciones, Educativo con un monto de **\$2.300,00**, en **01** operación, consolidado de deudas sin garante con un monto de **\$1.403.419,04**, en **55** operaciones, consolidado de deudas con garante con un monto de **\$197.528,58** en **06** operaciones.



Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

- f. La agencia matriz de Quito mantiene una colocación de \$5.957.461,71 seguido por la agencia Guayaquil con \$4.305.942,22 que representan entre las dos el 59% del total de créditos colocados, siendo con el mayor porcentaje y las de menor colocación son la agencia Orellana con \$ 425.156,00 y la agencia Cuenca con \$767.097,89 que representan el 7% del total de créditos colocados en agencias en el periodo enero-febrero 2024.



Fuente: Sistema ATLAS.
Elaborado por: Sgos. Jorge Cárdenas

6.1.3 Gestión Descuentos y Cobranzas

Descuentos y cobranzas tiene como misión de planificar, coordinar, controlar y analizar la gestión de descuentos, cobranza extrajudicial y recuperación de cartera, de las Inversiones Privativas en función a las políticas, objetivos y metas institucionales.

El departamento coordina y gestiona la conciliación de los préstamos otorgados, sobre la base de los roles de descuentos proporcionados y las transferencias efectuadas.

- a. En el período abril 2023 - febrero 2024 a través de la gestión de envío de descuentos se recuperó un total de \$71.850.987,53 según el siguiente detalle:

| RECUPERACIÓN CARTERA ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 | |
|--|-------------------------|
| MES | APLICACIÓN DESCUENTOS |
| abr-23 | \$ 6.499.239,63 |
| may-23 | \$ 6.702.312,46 |
| jun-23 | \$ 6.427.454,56 |
| jul-23 | \$ 6.504.712,69 |
| ago-23 | \$ 6.676.758,61 |
| sep-23 | \$ 6.223.401,84 |
| oct-23 | \$ 6.766.648,01 |
| nov-23 | \$ 6.094.323,92 |
| dic-23 | \$ 7.311.064,32 |
| ene-24 | \$ 6.261.548,40 |
| feb-24 | \$ 6.383.523,09 |
| TOTAL | \$ 71.850.987,53 |

Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas



Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

- b. En el período ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 se elaboró informes para proceder a la liquidación anticipada de créditos a servidores policiales cesados en funciones en cumplimiento a la normativa legal vigente mediante resoluciones de Junta Directiva, se liquidó un total de \$5.935.190,18, según detalle:

| RECUPERACIÓN CARTERA ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|
| MES | LIQUIDACIÓN MORA PAGO | LIQUIDACIÓN MORA PRECANCELACIÓN |
| abr-23 | \$ 135.090,27 | \$ 552.562,09 |
| may-23 | \$ 95.638,88 | \$ 1.950.986,38 |
| jun-23 | \$ 54.421,47 | \$ 606.287,00 |
| jul-23 | \$ 32.744,08 | \$ 170.534,89 |
| ago-23 | \$ 91.891,47 | \$ 670.196,21 |
| sep-23 | \$ 20.313,92 | \$ 222.067,99 |
| oct-23 | \$ 43.118,73 | \$ 504.969,63 |
| nov-23 | \$ 44.758,10 | \$ 188.143,14 |
| dic-23 | \$ 92.611,71 | \$ 259.387,17 |
| ene-24 | \$ 21.641,73 | \$ 177.825,32 |
| feb-24 | \$ 102.448,47 | \$ 545.010,91 |
| TOTAL | \$ 734.678,83 | \$ 5.847.970,73 |

Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

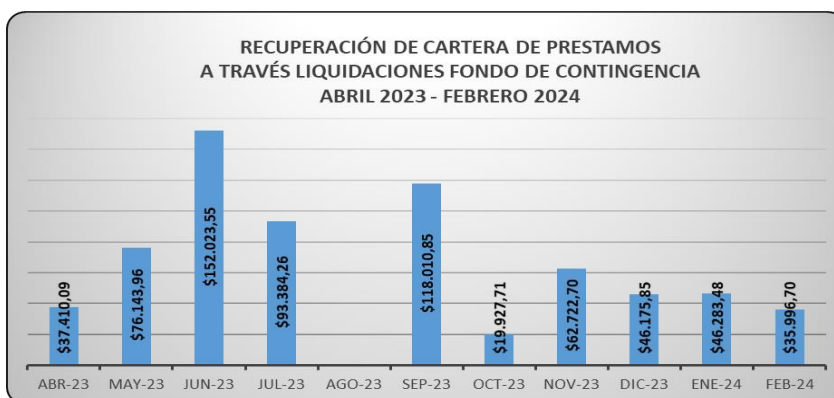


Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

- c. En el período ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 se elaboró informes para proceder a la liquidación por fondo de contingencia en cumplimiento a la normativa legal vigente mediante resoluciones de Comisión de Inversiones, se recaudó un total de \$688.079,15 según detalle:

| RECUPERACIÓN CARTERA ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 | |
|--|----------------------------|
| MES | PAGO FONDO DE CONTINGENCIA |
| abr-23 | \$ 37.410,09 |
| may-23 | \$ 76.143,96 |
| jun-23 | \$ 152.023,55 |
| jul-23 | \$ 93.384,26 |
| ago-23 | |
| sep-23 | \$ 118.010,85 |
| oct-23 | \$ 19.927,71 |
| nov-23 | \$ 62.722,70 |
| dic-23 | \$ 46.175,85 |
| ene-24 | \$ 46.283,48 |
| feb-24 | \$ 35.996,70 |
| TOTAL | \$ 688.079,15 |

Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas



Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

- d. En el periodo ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 una vez realizada la cobranza extrajudicial y evidenciar de que no existe los pagos respectivos por parte de los servidores policiales en mora y han transcurrido más de 90 días de mora, se remitieron **44** expedientes con el respectivo informe a la Dirección de Asesoría Jurídica.
- e. En el período ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 como resultado de las acciones de cobranza extrajudicial como: envió de mensajes, información en oficina, envió de correos y mensajes masivos, llamadas telefónicas se recaudó por cobranza extrajudicial un total de \$18.281.364,15 según detalle:

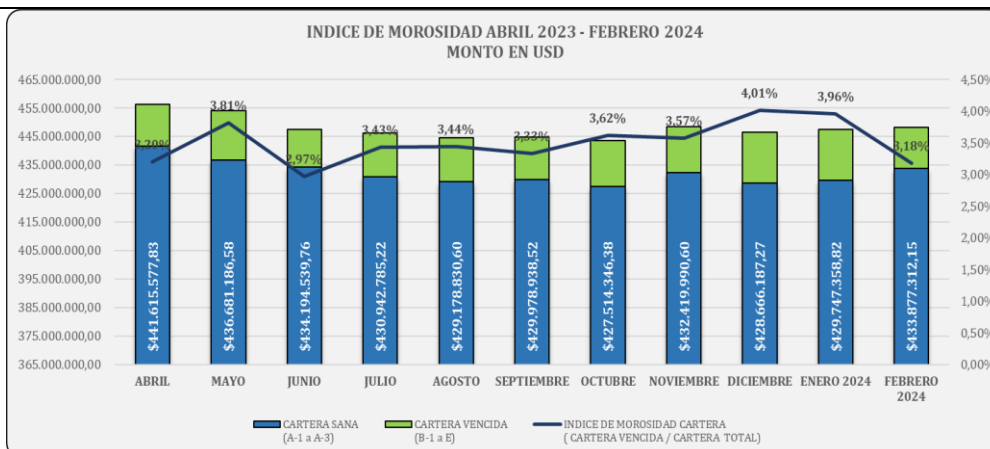
| RECUPERACIÓN CARTERA ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 | | | |
|--|-------------------------|--------------------|--------------------------|
| MES | APLICACIÓN CASH | PAGO EN CAJA | PAGO EXTRAORDINARIO CAJA |
| abr-23 | \$ 2.613.266,28 | | |
| may-23 | \$ 2.277.807,30 | \$ 266,38 | |
| jun-23 | \$ 2.461.332,54 | | |
| jul-23 | \$ 1.722.268,06 | | \$ 1.073,43 |
| ago-23 | \$ 1.432.174,01 | \$ 1.032,30 | \$ 172,37 |
| sep-23 | \$ 1.662.525,47 | | |
| oct-23 | \$ 1.344.091,50 | | |
| nov-23 | \$ 1.263.628,46 | | \$ 15.000,00 |
| dic-23 | \$ 810.612,25 | | |
| ene-24 | \$ 1.370.459,32 | | |
| feb-24 | \$ 1.305.654,48 | | |
| TOTAL | \$ 18.263.819,67 | \$ 1.298,68 | \$ 16.245,80 |

Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas



Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

- f. La cartera vencida con calificación B-1 a E en promedio durante el período ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 fue de \$. 15.691.581,66 y un promedio de 616 operaciones según siguiente detalle:



Fuente: Sección Descuentos y Cobranzas

El índice de morosidad (ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del mes / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del mes) con corte al 29 de febrero fue de 3.18%.

- g. En el período ABRIL 2023 - FEBRERO 2024 mediante acciones de cobranza extrajudicial realizadas como: APLICACIÓN CASH, APLICACIÓN DE DESCUENTOS, LIQUIDACIÓN MORA PAGO, LIQUIDACIÓN MORA PRECANCELACIÓN, PAGO EN CAJA, PAGO FONDO CONTINGENCIA se recaudó un total de USD. 97.403.080,39 con un porcentaje de recuperación de **72.33%**.

6.1.4 Gestión Seguros

- a. De acuerdo a la base de datos del sistema ATLAS, la sección seguros mantiene asegurados a **4.291**, operaciones de crédito con garantía hipotecaria, bajo las pólizas de seguro contratadas con la compañía Aseguradora del Sur, las mismas que desde el mes de julio 2023, se encuentran en proceso de transición con la nueva compañía de Seguros Unidos conforme al convenio legalizado entre en las partes, protegiendo el interés institucional.

| Mes | Ramo | Asegurados | V. Asegurado | PRIMA TOTAL |
|--------------|----------|-------------|--------------------------|----------------------|
| jul-23 | INCENDIO | 383 | \$ 29.362.708,00 | \$ 32.706,08 |
| | VEHICULO | 3 | \$ 71.790,00 | \$ 2.174,84 |
| ago-23 | INCENDIO | 344 | \$ 26.060.479,64 | \$ 29.029,89 |
| | VEHICULO | 10 | \$ 198.180,00 | \$ 3.692,96 |
| sep-23 | INCENDIO | 348 | \$ 33.173.722,00 | \$ 36.953,99 |
| | VEHICULO | 7 | \$ 139.319,00 | \$ 4.387,47 |
| oct-23 | INCENDIO | 305 | \$ 24.020.722,00 | \$ 26.751,17 |
| | VEHICULO | 3 | \$ 24.490,00 | \$ 1.455,04 |
| nov-23 | INCENDIO | 377 | \$ 29.208.325,67 | \$ 32.531,88 |
| | VEHICULO | 2 | \$ 41.800,00 | \$ 919,60 |
| dic-23 | INCENDIO | 341 | \$ 26.278.619,00 | \$ 29.269,83 |
| | VEHICULO | 5 | \$ 101.000,00 | \$ 2.997,07 |
| TOTAL | | 2128 | \$ 168.681.155,31 | \$ 202.869,82 |

Fuente: Sección Seguros SCPN

- b. El Departamento de Inversiones Sección Seguros, de acuerdo al reporte del sistema ATLAS, mantiene 2128, pólizas emitidas con la Compañía de Seguros Unidos, con un monto asegurado de USD 168'681.155,31, y una prima generado por USD 202.869,82, en el periodo comprendido de julio a diciembre 2023.



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

18 de 56

| Mes | Ramo | Asegurados | V. Asegurado | PRIMA TOTAL |
|--------------|----------|-------------|--------------------------|----------------------|
| jul-23 | INCENDIO | 383 | \$ 29.362.708,00 | \$ 32.706,08 |
| | VEHICULO | 3 | \$ 71.790,00 | \$ 2.174,84 |
| ago-23 | INCENDIO | 344 | \$ 26.060.479,64 | \$ 29.029,89 |
| | VEHICULO | 10 | \$ 198.180,00 | \$ 3.692,96 |
| sep-23 | INCENDIO | 348 | \$ 33.173.722,00 | \$ 36.953,99 |
| | VEHICULO | 7 | \$ 139.319,00 | \$ 4.387,47 |
| oct-23 | INCENDIO | 305 | \$ 24.020.722,00 | \$ 26.751,17 |
| | VEHICULO | 3 | \$ 24.490,00 | \$ 1.455,04 |
| nov-23 | INCENDIO | 377 | \$ 29.208.325,67 | \$ 32.531,88 |
| | VEHICULO | 2 | \$ 41.800,00 | \$ 919,60 |
| dic-23 | INCENDIO | 341 | \$ 26.278.619,00 | \$ 29.269,83 |
| | VEHICULO | 5 | \$ 101.000,00 | \$ 2.997,07 |
| TOTAL | | 2128 | \$ 168.681.155,31 | \$ 202.869,82 |

Fuente: Sección Seguros SCPN

- c. El Departamento de Inversiones Sección Seguros, de acuerdo al reporte del sistema ATLAS, mantiene 633, pólizas emitidas con la Compañía de Seguros Unidos, con un monto asegurado de USD 49,532,038,00 y una prima generado por USD 59,000,46 en el periodo comprendido de enero y febrero 2024.

| MES | RAMO | ASEGURADOS | V.ASEGURADO | PRIMA TOTAL |
|---------|-----------|------------|-------------------------|---------------------|
| ENERO | INCENDIO | 358 | \$ 27,791,724,00 | \$ 30,954,60 |
| ENERO | VEHICULOS | 3 | \$ 59,000,00 | \$ 1,730,74 |
| FEBRERO | INCENDIO | 268 | \$ 21,612,814,00 | \$ 24,065,96 |
| FEBRERO | VEHICULOS | 4 | \$ 68,500,00 | \$ 2,249,16 |
| | | 633 | \$ 49,532,038,00 | \$ 59,000,46 |

Fuente: Sección Seguros SCPN

- d. El Departamento de Inversiones Sección Seguros ha realizado las renovaciones de las pólizas de seguro del ramo incendio y vehículo de acuerdo a la base de datos del sistema Atlas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2023, con los siguientes datos:

PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2023

| Concepto | N.- Operaciones | V. Asegurado |
|---------------|-----------------|-------------------|
| Ramo incendio | 4240 | \$ 332.339.784,31 |
| Ramo vehículo | 51 | \$ 981.645,45 |
| Total | 4291 | \$ 333.321.429,76 |

Fuente: Sección Seguros SCPN

PERIODO ENERO - FEBRERO 2024

| Concepto | N.- Operaciones | V. Asegurado |
|---------------|-----------------|------------------|
| Ramo incendio | 626 | \$ 49.404.538,00 |
| Ramo vehículo | 7 | \$ 127.500,00 |
| Total | 633 | \$ 49.532.038,00 |

Fuente: Sección Seguros SCPN

- e. El Departamento de Inversiones Gestión Seguros ha llevado a cabo el proceso de "CONTRATACIÓN DE



SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS Y PÓLIZAS DE FIDELIDAD-CAUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SCPN” 2023-2024.

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, adjudico a la Compañía de Seguros Alianza, para que brinde el servicio de seguros para los bienes muebles e inmuebles que mantiene el SCPN, a nivel nacional, como también la póliza de fidelidad para nuestros funcionarios del SCPN.

| RAMO | N.- POLIZA | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA |
|--------------------|-------------|-----------------|-------------------------|
| INCENDIO | 03D-0014145 | 1.683.101,22 | 31/10/2023 A 30/10/2024 |
| FIDELIDAD | 07D-0013610 | 681.804,00 | 31/10/2023 A 30/10/2024 |
| VEHICULO | 08D-1122394 | 79.981,55 | 31/10/2023 A 30/10/2024 |
| ROBO Y/O ASALTO | 14D-0200865 | 38.115,25 | 31/10/2023 A 30/10/2024 |
| EQUIPO ELECTRONICO | 25D-0001395 | 751.875,88 | 31/10/2023 A 30/10/2024 |

Fuente: Sección Seguros SCPN.

El SCPN, mantiene un valor asegurado de **USD 3.234.877.90**, de acuerdo a las pólizas de seguro contratadas con la Compañía de Seguros Alianza, en los ramos de Incendio, robo, equipo electrónico, vehículo y fidelidad, cuya prima anual es de **USD 11.889,56** más IVA, las mismas que se encuentran vigentes hasta el 31/10/2024.

- f. De acuerdo a los informes presentados por las diferentes áreas involucradas sobre el **FONDO DE CONTINGENCIA**, existe un valor aproximado de **USD 10”281.015,41**, recaudado el mismo que debe ser informado mes a mes por el Departamento de Inversiones Privativas, a la máxima autoridad Junta Directiva, y al ente de control Súper de Compañías con la finalidad de evitar futuras observaciones por el ente de control.

6.2 PRESTACIONES

La misión del Departamento de Prestaciones es realizar la liquidación de las prestaciones del seguro de cesantía o la devolución de aportes que tiene derecho el servidor policial conforme lo determina la Ley de Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

Mediante oficio No. SCPN-DP-237-2024 de fecha 05 de marzo del 2024 el Departamento de Prestaciones remite las siguientes actividades: **(ANEXO 2)**

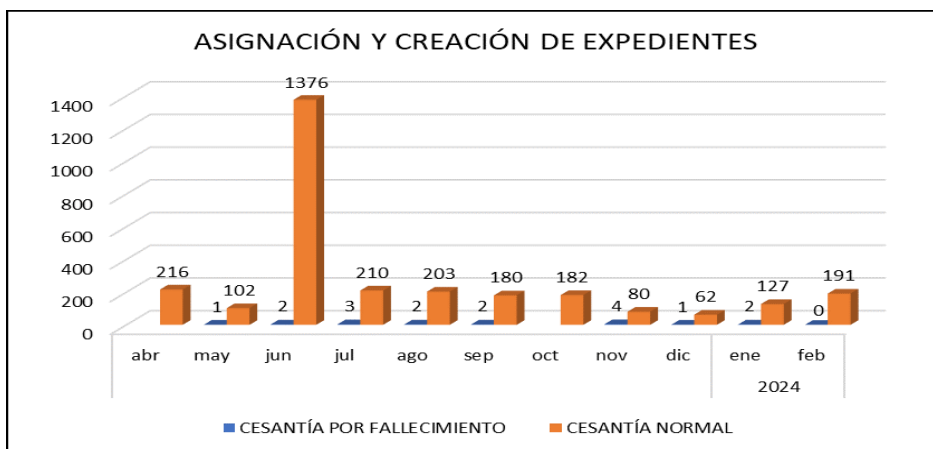
a. Recepción, asignación y creación de expedientes de seguro de cesantía

Esta actividad se realiza de manera diaria, se reciben los documentos, se registra en el sistema Atlas, hasta que se efectúa el pago por parte del Departamento Económico Financiero.

| CESANTÍA | AÑO 2023 | | | | | | | | | | AÑO 2024 | | TOTAL |
|----------------------------|----------|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|------|-------|
| | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | | |
| CESANTIA POR FALLECIMIENTO | 2 | | 1 | | 2 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 0 | 16 | |
| CESANTIA NORMAL | 216 | 102 | 1376 | 210 | 203 | 180 | 182 | 80 | 62 | 127 | 191 | 2929 | |

Fuente: Sistema ATLAS

Elaborado por: Tnte. Erika Catota



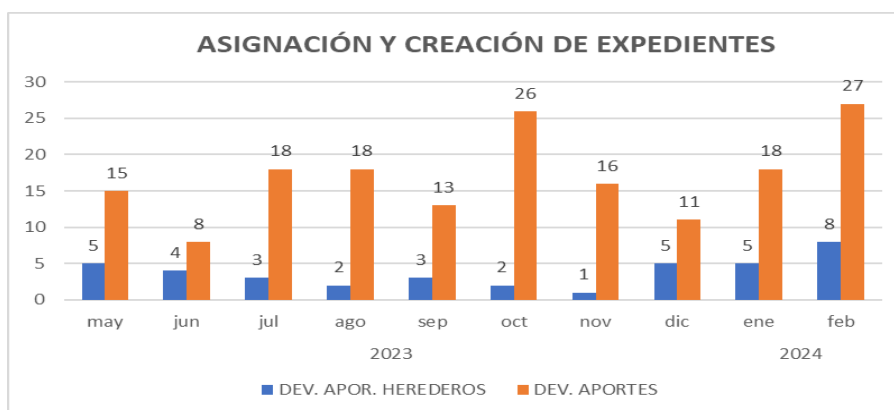
Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota

b. Recepción, asignación y creación de expedientes de devolución de aportes

Esta actividad se realiza de manera diaria, se receiptan los documentos, se registra en el sistema Atlas, hasta que se efectúa el pago por parte del Departamento Económico Financiero.

| DEVOLUCION DE APORTES | AÑO 2023 | | | | | | | | | | AÑO 2024 | | TOTAL |
|------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|------------|-------|
| | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | | |
| DEV. APORTES HEREDEROS | 7 | 5 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 8 | 45 | |
| DEVOLUCION APORTES | 16 | 15 | 8 | 18 | 18 | 13 | 26 | 16 | 11 | 18 | 27 | 186 | |

Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota



Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota

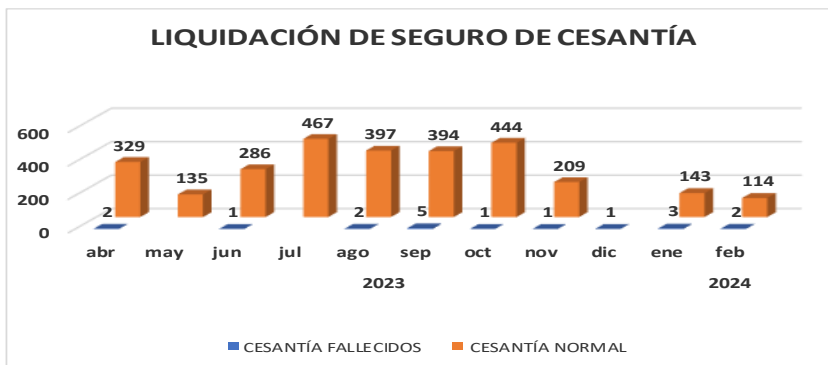
c. Liquidación de expedientes de seguro de cesantía

Esta actividad se realiza de manera semanal, se realiza la liquidación por cada expediente, estos son remitidos semanalmente a fin de que la Junta Directiva conozca y apruebe el pago de estos expedientes.



| CESANTÍA | AÑO 2023 | | | | | | | | | | AÑO 2024 | | TOTAL |
|----------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|-------------|-------|
| | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | | |
| CESANTIA POR FALLECIMIENTO | 2 | | 1 | | 2 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 18 | |
| CESANTIA NORMAL | 329 | 135 | 286 | 467 | 397 | 394 | 444 | 209 | | 143 | 114 | 2918 | |

Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota



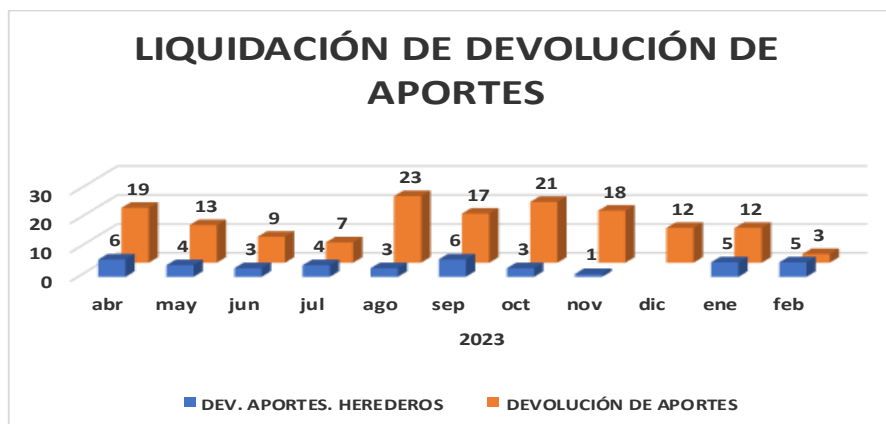
Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota

d. Liquidación de expedientes de devolución de aportes

Esta actividad se realiza de manera semanal, se realiza la liquidación por cada expediente, estos son remitidos semanalmente a fin de que la Junta Directiva conozca y apruebe el pago de estos expedientes.

| DEVOLUCIÓN DE APORTES | AÑO 2023 | | | | | | | | | | 2024 | | TOTAL |
|------------------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------------|-------|
| | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | feb | | |
| DEV. APORTES HEREDEROS | 6 | 4 | 3 | 4 | 3 | 6 | 3 | 1 | | 5 | 5 | 40 | |
| DEVOLUCIÓN APORTES | 19 | 13 | 9 | 7 | 23 | 17 | 21 | 18 | 12 | 12 | 3 | 154 | |

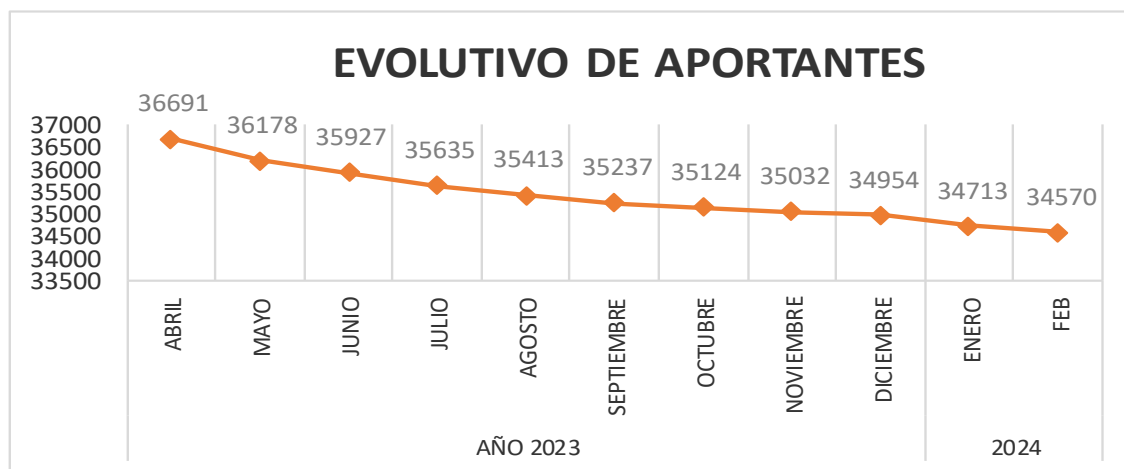
Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota



Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota



e. Registro de aportes – numérico de aportes efectivos



Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota

| AÑO 2023 | | | | | | | | | AÑO 2024 | |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|-------|
| ABRIL | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB |
| 36691 | 36178 | 35927 | 35635 | 35413 | 35237 | 35124 | 35032 | 34954 | 34713 | 34570 |

Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota

f. Aumento y reasignación de cupos durante el mes de enero al diciembre del año 2023.

Se realizó el proceso para el aumento y reasignación de cupos, el cual autorizo la Junta Directiva, con finalidad de cumplir con la misión de la Cesantía de la Policía.

| Aprobación de cupos 2023 Resolución SCPN-JD-073-2024/16-03-2023 | Incremento de cupos 2023 Resolución SCPN-JD-168-2023/31-05-2023 | Reasignación de cupos 2023 Resolución SCPN-JD-228-2023/09-08-2023 | Incremento de cupos Resolución SCPN-JD-232-2023 / 17-08-2023 | Reasignación de cupos Resolución SCPN-JD-260-2023 / 14-09-2023 | Incremento de cupos Resolución SCPN-JD-268-2023 / 14-09-2023 | Reasignación de cupos Resolución SCPN-JD-276-2023/28/09/2023 | Incremento de cupos Resolución SCPN-JD-284-2023/13-10-2023 |
|--|--|--|---|---|---|---|---|
| 1.185 | 220 | 60 | 414 | 41 | 275 | 5 | 836 |

Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Tnte. Erika Catota

| Aprabación de cupos | Reasignación de cupos | Incremento de Cupos | Total cupos 2023 |
|---------------------|-----------------------|---------------------|------------------|
| 1.185 | 106 | 1.745 | 3.036 |



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

23 de 56

g. Pagos cesantía y/o devolución de aportes de abril del año 2023 a febrero del 2024 (montos por grados)

| GRADO | CESANTÍA | CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | DEVOLUCIÓN DE APORTES | DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | Total, general |
|----------------------|-----------------------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| SGOS | 70.701.327,24 | 64.670,48 | 254.125,60 | 339.032,16 | 71.359.155,48 |
| SGOP | 68.292.465,42 | 351.090,35 | | | 68.643.555,77 |
| SBOS | 16.856.586,03 | | | | 16.856.586,03 |
| SBOP | 6.742.307,20 | | | | 6.742.307,20 |
| TCNL | 4.676.395,84 | 104.617,51 | 17.344,77 | | 4.798.358,12 |
| MAYR | 2.752.687,57 | | | | 2.752.687,57 |
| CRNL | 2.291.417,29 | | | | 2.291.417,29 |
| GRAL DIST | 1.731.596,80 | | | | 1.731.596,80 |
| SBOM | 905.079,19 | 95.775,44 | | | 1.000.854,63 |
| CPTN | 803.720,24 | 48.663,83 | 27.733,35 | | 880.117,42 |
| CBOP | | 53.011,20 | 675.247,01 | 113.562,15 | 841.820,36 |
| CBOS | | | 677.999,57 | 93.389,49 | 771.389,06 |
| TNTE | | | 94.858,48 | 10.473,17 | 105.331,65 |
| POLI | | | 54.967,98 | 5.023,67 | 59.991,65 |
| SBTE | | | 27.946,05 | | 27.946,05 |
| Total general | 175.753.582,82 | 717.828,81 | 1.830.222,81 | 561.480,64 | 178.863.115,08 |

Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota

h. Pagos cesantía y/o devolución de aportes de abril del año 2023 a febrero del 2024 (numérico por grados)

| GRADO | CESANTÍA | CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | DEVOLUCIÓN DE APORTES | DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | Total general |
|--------------|-------------|--|-----------------------|---------------------------------|---------------|
| SGOS | 1340 | 2 | 12 | 17 | 1371 |
| SGOP | 1157 | 9 | | | 1166 |
| SBOS | 206 | | | | 206 |
| CBOS | | | 72 | 12 | 84 |
| SBOP | 70 | | | | 70 |
| CBOP | | 3 | 43 | 8 | 54 |
| TCNL | 37 | 1 | 1 | | 39 |
| MAYR | 28 | | | | 28 |
| POLI | | | 13 | 2 | 15 |
| CRNL | 14 | | | | 14 |
| CPTN | 10 | 1 | 1 | | 12 |
| GRAL DIST | 9 | | | | 9 |
| TNTE | | | 8 | 1 | 9 |
| SBOM | 8 | 1 | | | 9 |
| SBTE | | | 2 | | 2 |
| TOTAL | 2879 | 17 | 152 | 40 | 3088 |

Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

24 de 56



Fuente: Sistema ATLAS
Elaborado por: Tnte. Erika Catota

i. Pagos de cesantías de años anteriores

El detalle se desglosa de la siguiente manera:

PAGOS PRESTACIONALES DEL AÑO 2019

| Tipo Expediente | Número | Suma de Valor Liquidacion |
|--|------------|---------------------------|
| CESANTÍA | 676 | \$ 44.767.142,27 |
| CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | 19 | \$ 499.056,30 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES | 224 | \$ 1.482.189,58 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | 58 | \$ 542.211,79 |
| Total general | 977 | \$ 47.290.599,94 |

PAGOS PRESTACIONALES DEL AÑO 2020

| Tipo Expediente | Número | Suma de Valor Liquidacion |
|--|-------------|---------------------------|
| CESANTÍA | 971 | \$ 61.582.803,73 |
| CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | 49 | \$ 1.837.508,57 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES | 147 | \$ 1.300.015,83 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | 50 | \$ 463.284,25 |
| Total general | 1217 | \$ 65.183.612,38 |

PAGOS PRESTACIONALES DEL AÑO 2021

| Tipo Expediente | Numerico | Suma de Valor Liquidacion |
|--|------------|---------------------------|
| CESANTÍA | 503 | \$ 37.365.211,82 |
| CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | 55 | \$ 2.109.717,33 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES | 170 | \$ 1.471.457,29 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | 39 | \$ 459.758,44 |
| Total general | 767 | \$ 41.406.144,88 |

PAGOS PRESTACIONALES DEL AÑO 2022



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

25 de 56

| Tipo Expediente | Numerico | Suma de Valor Liquidacion |
|--|--------------|---------------------------|
| CESANTÍA | 1.497 | \$ 102.004.909,84 |
| CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | 31 | \$ 1.077.140,94 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES | 161 | \$ 1.580.586,30 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | 50 | \$ 668.718,65 |
| Total general | 1.739 | \$ 105.331.355,73 |

| PAGOS PRESTACIONALES DEL AÑO 2023 | | |
|--|------------------|---------------------------|
| Tipo Expediente | Cuenta de Cédula | Suma de Valor Liquidacion |
| CESANTÍA | 3.072 | \$ 187.457.258,18 |
| CESANTÍA POR FALLECIMIENTO EN ACTOS DEL SERVICIO | 18 | \$ 767.896,81 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES | 172 | \$ 1.815.426,65 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES HEREDEROS | 36 | \$ 461.204,90 |
| Total general | 3.298 | \$ 190.501.786,54 |

Fuente: Sistema ATLAS

Elaborado por: Tnte. Erika Catota

6.3 GESTIÓN ASESORÍA TÉCNICA FINANCIERA

La misión de Asesoría Técnica Financiera es asesorar a los órganos directivos en materia de inversiones privadas y no privadas a fin de rentabilizar el portafolio de inversiones.

Mediante oficio No. SCPN-ATF-077-2024 de fecha 04 de marzo del 2024 el Departamento de Asesoría Técnica Financiera remite las siguientes actividades: **(ANEXO 3)**

- a. El portafolio de inversiones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, al 31 de diciembre del 2023, obtuvo un decremento del -4.32%, traducido en términos monetarios a (\$ -49.330.657,88); obteniendo un total dentro del Portafolio de Inversiones de \$1'091.806.794,47 la evolución que ha tenido el portafolio del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional desde el año 2009 hasta el 31 de diciembre del 2023 con sus respectivas variaciones tanto absoluta como relativa.

| AÑOS | TOTAL PORTAFOLIO | % | FECHA | CRECIMIENTO |
|------|------------------|-------------|------------|-----------------|
| | USD. | CRECIMIENTO | VALORACION | USD. |
| 2009 | 140.004.580,47 | 31,05% | 31/12/2009 | 33.170.718,62 |
| 2010 | 204.145.925,64 | 45,81% | 31/12/2010 | 64.141.345,17 |
| 2011 | 260.522.765,50 | 27,62% | 31/12/2011 | 56.376.839,86 |
| 2012 | 364.146.009,17 | 39,78% | 31/12/2012 | 103.623.243,67 |
| 2013 | 443.215.568,78 | 21,71% | 31/12/2013 | 79.069.559,61 |
| 2014 | 486.506.287,53 | 9,77% | 31/12/2014 | 43.290.718,75 |
| 2015 | 477.312.195,81 | -1,89% | 31/12/2015 | (9.194.091,72) |
| 2016 | 423.793.961,04 | -11,21% | 31/12/2016 | (53.518.234,77) |
| 2017 | 640.705.443,00 | 51,18% | 31/12/2017 | 216.911.481,96 |
| 2018 | 713.259.032,00 | 11,32% | 31/12/2018 | 72.553.589,00 |
| 2019 | 824.049.565,46 | 15,53% | 31/12/2019 | 110.790.533,46 |
| 2020 | 936.590.483,93 | 13,66% | 31/12/2020 | 112.540.918,47 |
| 2021 | 1.065.938.619,34 | 13,81% | 31/12/2021 | 129.348.135,41 |
| 2022 | 1.141.137.452,35 | 7,05% | 31/12/2022 | 75.198.833,01 |
| 2023 | 1.091.806.794,47 | -4,32% | 31/12/2023 | (49.330.657,88) |

Fuente: Sistema ATLAS

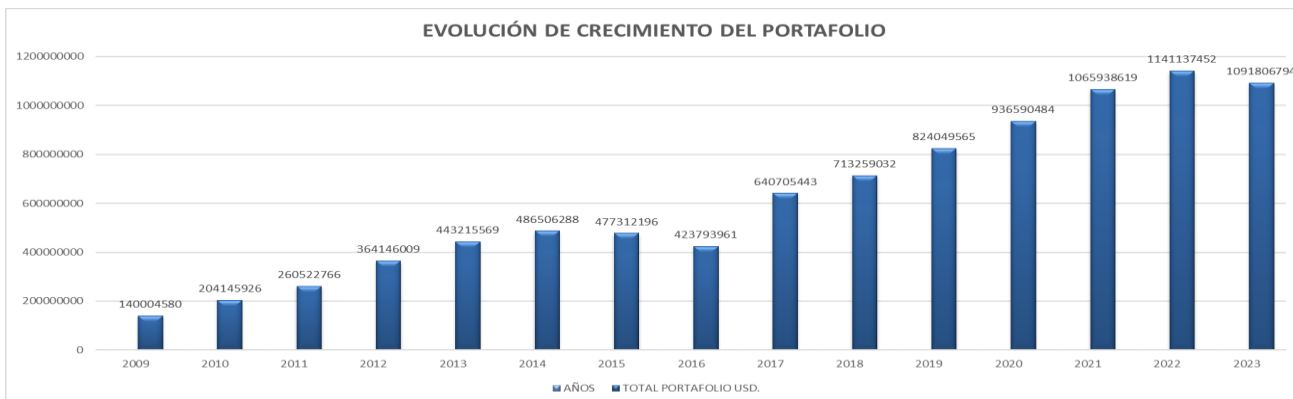
Elaborado por: Departamento de ATF.



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

26 de 56



Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Departamento de ATF.

- b. La Asesoría Técnica Financiera del SCPN, informa con corte al 29 de febrero de 2024 el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional cuenta con un Portafolio de Inversiones de \$ 1.124.815.634,27 y un rendimiento del 8,37% de acuerdo al siguiente detalle.

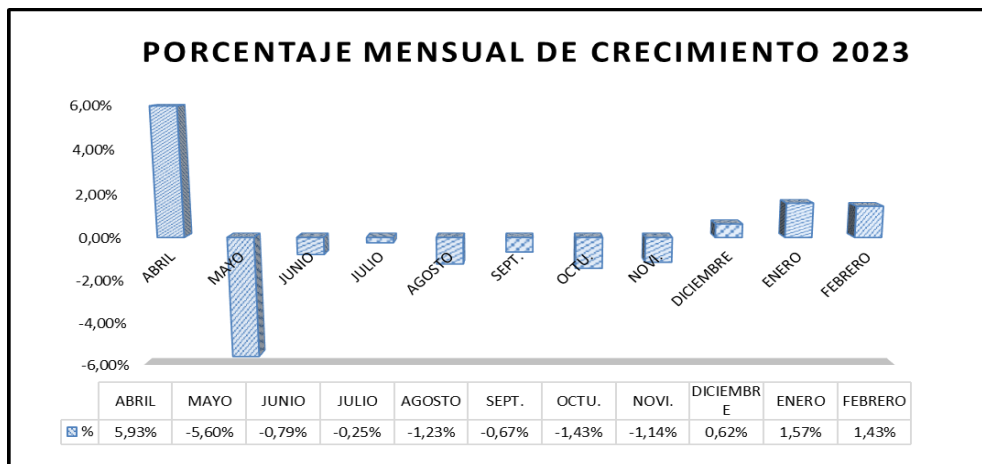
| FEBRERO 2024 | | | | |
|----------------------|-------------------------|--------------|--------|---------------|
| TIPO DE PORTAFOLIO | VALOR DE INVERSIÓN | RENTABILIDAD | PESO | FACTOR |
| PRIVATIVAS | 448.131.004,42 | 8,83% | 0,3984 | 3,51713 |
| RENTA FIJA | 646.502.439,09 | 8,45% | 0,5748 | 4,85417 |
| RENTA VARIABLE | 30.182.190,76 | 0,00 % | 0,0268 | 0,00000 |
| TOTAL GENERAL | 1.124.815.634,27 | | | 8,3713 |

Fuente: Sistema ATLAS
 Elaborado por: Departamento de ATF.

- c. **Variación del Portafolio mensual abril 2023 - febrero 2024.** - A continuación, mediante la presente gráfica y cuadro resumen evidenciamos la evolución y porcentaje de crecimiento o decremento que ha obtenido el Portafolio de Inversiones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, desde el mes de abril 2023 hasta el 29 de febrero del 2024 con sus respectivas variaciones.

| PERIODO ABRIL - DICIEMBRE 2023 Y ENERO - FEBRERO 2024 | | | | | |
|---|-----------|------------------|------------------|------------------|-----------------------------------|
| AÑO | MESES | TOTAL PORTAFOLIO | % DE CRECIMIENTO | FECHA VALORACION | CRECIMIENTO /DECRECIMIENTO O USD. |
| 2023 | ABRIL | 1.214.770.138,58 | 5,93% | 30/4/2023 | 68.030.490,34 |
| | MAYO | 1.146.802.917,98 | -5,60% | 31/5/2023 | (67.967.220,60) |
| | JUNIO | 1.137.778.511,48 | -0,79% | 30/6/2023 | (9.024.406,50) |
| | JULIO | 1.134.974.855,60 | -0,25% | 31/7/2023 | (2.803.655,88) |
| | AGOSTO | 1.121.042.682,25 | -1,23% | 31/8/2023 | (13.932.173,35) |
| | SEPT. | 1.113.523.682,59 | -0,67% | 30/9/2023 | (7.518.999,66) |
| | OCTU. | 1.097.640.862,87 | -1,43% | 31/10/2023 | (15.882.819,72) |
| | NOVI. | 1.085.072.978,52 | -1,14% | 30/11/2023 | (12.567.884,35) |
| | DICIEMBRE | 1.091.806.794,47 | 0,62% | 31/12/2023 | 6.733.815,95 |
| 2024 | ENERO | 1.108.943.186,56 | 1,57% | 31/1/2024 | 17.136.392,09 |
| | FEBRERO | 1.124.815.634,27 | 1,43% | 29/2/2024 | 15.872.447,71 |
| TOTAL | | | | | (13.070.905,35) |

Elaborado por: Sgos. MGuerrero
 Fuente: Sistema Atlas



Elaborado por: Sgos. MGuerrero
Fuente: Sistema Atlas

Del cuadro y tabla antes expuesto se logra observar que a febrero del año 2024 existe un decremento del portafolio de inversiones de \$ 13'070.905,35, debido a los egresos semanales pagados como derecho a seguro de cesantía y devolución de aportes, producto de la salida de los servidores policiales de la institución lo que ha generado el declive en las inversiones, tanto que para el 29 febrero del 2024 se mantiene un portafolio de inversiones de \$ 1'124.815.634,27, pero este superior al reflejado en enero, que fue de \$ 1'1089.43.186,56, mostrando un incremento del 1.43%, pero a la vez inferior al reflejado en abril del 2023, que era de \$ 1'214.770.138,58

d. Rendimiento del Portafolio de Inversiones. –

El rendimiento del portafolio de inversiones del Servicio de Cesantía, está estrechamente ligado a los comportamientos de los mercados financieros tanto locales como internacionales, así como los efectos macroeconómicos de las políticas de nuestro país. El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional alcanzó un Rendimiento Promedio Ponderado al 29 febrero del 2024 del 8,37%, la cual es superior a la tasa mínima actuarial y a los rendimientos reflejados en los últimos 7 años.

A continuación, se detalla la evolución mensual desde abril 2023 hasta febrero 2024, del rendimiento versus a la tasa actuarial del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, así como la comparación con las tasas de rendimientos de años anteriores.

| RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL SCPN A FEBRERO 2024 | | | |
|---|--------|-------------|-----------|
| AÑO | MES | RENDIMIENTO | TASA ACT. |
| 2023 | ABRIL | 8,03% | 6,00% |
| | MAYO | 7,99% | 6,00% |
| | JUNIO | 8,09% | 6,00% |
| | JULIO | 8,13% | 6,00% |
| | AGOS. | 8,20% | 6,00% |
| | SETP. | 8,20% | 6,00% |
| | OCTU. | 8,16% | 6,00% |
| | NOVI. | 8,34% | 6,00% |
| | DICI. | 8,37% | 6,00% |
| 2024 | ENERO | 8,37% | 6,00% |
| | FEBRE. | 8,37% | 6,00% |

Elaborado por: Sgos. MGuerrero
Fuente: Sistema Atlas con corte al 29/02/2024



- e. La Comisión de Inversiones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, aprobó mensualmente las inversiones propuestas por el Departamento de Asesoría Técnica Financiera, en renta fija corto plazo, fondo de liquidez, fondo de contingencia, de los instrumentos financieros, certificados de depósitos a plazo en instituciones financieras del sector bancario y no bancario, acorde al siguiente detalle mensual:

| INVERSIONES NO PRIVATIVAS RENTA FIJA ABRIL A DICIEMBRE 2023 Y ENERO A FEBRERO 2024 | | | | | | |
|--|------------------|-------------------|--------------------------|--------------|-------------------------|--------------------------|
| AÑO | MES DE INVERSIÓN | TIPO DE INVERSIÓN | VALOR NOMINAL | INTERES | RENDIMIENTO | TOTAL |
| 2023 | ABRIL | CDP | \$ 85.842.937,70 | 8,69% | \$ 3.535.383,11 | \$ 89.378.320,81 |
| | MAYO | CDP | \$ 75.766.793,86 | 8,55% | \$ 3.172.447,82 | \$ 78.939.241,68 |
| | JUNIO | CDP | \$ 62.857.231,30 | 8,69% | \$ 2.475.815,07 | \$ 65.333.046,37 |
| | JULIO | CDP | \$ 74.600.013,38 | 8,90% | \$ 3.186.902,54 | \$ 77.786.915,92 |
| | AGOSTO | CDP | \$ 79.723.369,88 | 9,08% | \$ 3.932.473,54 | \$ 83.655.843,42 |
| | SEPTIEMBRE | CDP | \$ 98.988.681,60 | 8,85% | \$ 5.097.750,93 | \$ 104.086.432,53 |
| | OCTUBRE | CDP | \$ 60.206.275,59 | 8,80% | \$ 3.003.763,09 | \$ 63.210.038,68 |
| | NOVIEMBRE | CDP | \$ 72.881.724,62 | 9,22% | \$ 5.044.414,86 | \$ 77.926.139,48 |
| | DICIEMBRE | CDP | \$ 121.791.960,23 | 9,16% | \$ 7.672.039,05 | \$ 129.463.999,28 |
| 2024 | ENERO | CDP | \$ 54.372.320,49 | 9,13% | \$ 3.465.928,88 | \$ 57.838.249,37 |
| | FEBRERO | CDP | \$ 55.750.000,00 | 7,98% | \$ 1.645.438,63 | \$ 57.395.438,63 |
| TOTAL | | | \$ 732.658.988,16 | 8,88% | \$ 37.120.990,01 | \$ 769.779.978,17 |

Elaborado por: Sgos. MGuerrero

Fuente: Sistema Atlas con corte al 29/02/2024

De las tablas antes expuesta se puede resumir que, de abril 2023 hasta febrero 2024, se han colocado un total de \$ 732'658.988.16, con una tasa promedio rentabilidad del 8.88%, obteniendo un total de \$ 37'120.990,01, de rendimiento, los mismos que se han reinvertido permitiendo la rotación de capitales para mejorar el rendimiento.

6.4 DEPARTAMENTO ACTUARIAL

La misión del Departamento Actuarial es apoyar y asesorar sobre la situación financiera actuarial, sustentabilidad y sostenibilidad del fondo administrado por el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, con fundamento en bases demográficas, biométricas, económicas, financieras y actuariales

Mediante oficio No. SCPN-ACI-017-2024 de fecha 07 de marzo del 2024 el Departamento Actuarial remite las siguientes actividades: **(ANEXO 4)**

a. **Informe técnico de recaudación y traspaso de aportes individuales y patronales desde el ISSPOL hasta el SCPN**

- Para evitar el colapso de los dos seguros de Cesantía y con el fin de precautelar la sostenibilidad del Seguro de Cesantía administrado por el SCPN, conforme la argumentación de la propia Corte Constitucional en la Sentencia No 83-16-IN/21 de 10 de marzo de 2021, se recomienda que la Junta Directiva del SCPN, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, interpongan todas las acciones necesarias, para conseguir la Recaudación y traspaso de aportes del Seguro de Cesantía del ISSPOL al SCPN, para alcanzar la administración en un solo régimen del seguro de cesantía, a través de la gestión integral por parte del SCPN, siendo necesaria la armonización de lo expresado en la sentencia y todas las disposiciones vigentes en la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y su reglamento.



- Se recomienda una reforma legal que permitan realizar la recaudación y administración de aportes de este seguro a través del SCPN, en consecuencia, esta última institución, protegería a toda la población en servicio activo que comprende: 12.685 de la población del nuevo régimen, 1115 que se cambió de régimen, la población en servicio activo que es dada el alta continuamente (8250 junio 2023), así como el régimen transitorio con 34.953 afiliados, dando un gran total de afiliados de 57,003, al 31 de diciembre de 2023. Es decir, la reforma alcanzaría que los 22,050 sean afiliados al SCPN y todas las nuevas altas que se realicen en el futuro.
- Es indispensable que la Junta del SCPN, una vez que se expidan las reformas citadas anteriormente, debe elaborar un reglamento interno, que viabilice los términos y condiciones de los grupos poblacionales que pasarían al SCPN, de tal manera que se defina con claridad el reconocimiento de los derechos y el proceso de regularización de beneficios, debido a que los distintos regímenes tienen aspectos técnicos especiales y diferentes, los cuales deberán estar fundamentados y sustentados técnicamente, con el Régimen Financiero-Actuarial que rige en el SCPN.

b. Contratación de la consultoría para realizar estudios y valuaciones actuariales que permitan valorar la sustentabilidad y sostenibilidad de los fondos administrados por el servicio de cesantía de la policía nacional;


Mediante Resolución de Junta Directiva del SCPN No. SCPN-JD-326-2023, autoriza el gasto e inicio del proceso "Contratación de la Consultoría para realizar estudios y Valuaciones Actuariales que permitan valorar la sustentabilidad y sostenibilidad de los Fondos administrados por el SCPN.

Este estudio incluye el desarrollo de los siguientes productos:

1. Diagnóstico preliminar y requerimiento de información que incluye una breve descripción de la situación del Seguro de Cesantía y Fondo de Contingencia, así como el requerimiento de información necesaria para realizar los estudios actuariales.
2. Informe del estudio actuarial del Seguro de Cesantía, con fecha de corte a diciembre 2023 y periodo de proyección de treinta (30) años. Este informe incluye el análisis de la fórmula de cálculo del beneficio del Seguro de Cesantía y una propuesta técnica de la disminución de la brecha existente entre los dos grupos jerárquicos considerando variables basadas en las características de la población.
3. Informe del estudio actuarial del Fondo de Contingencia del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, con fecha de corte a diciembre 2023 y periodo de proyección de veinte (20) años.

c. Informe técnico de situación económica y actuarial del seguro de cesantía.

- La valuación actuarial con corte a diciembre de 2021 del Seguro de Cesantía administrado por el SCPN determina que existe un déficit actuarial en el orden de \$ USD 114.6 millones, en el horizonte de proyección de 40 años y considerando salidas normales, debido a que el Seguro se encuentra bajo un Régimen completamente cerrado, con ingresos decrecientes y la consecuente extinción de las reservas en el año 2044, sin poder cubrir todas las obligaciones de los actuales aportantes que se espera existirán hasta el 2055. Además, recomienda que: "Debido a que la situación en el largo plazo presenta un déficit actuarial en este esquema completamente cerrado, se recomienda que se traspase a un esquema abierto para tener mayor sostenibilidad en el tiempo. En otras palabras, para que sea sostenible un sistema actuarial se necesita que haya nuevos ingresos para financiar la cesantía de los adherentes que acceden al beneficio. Por tanto, se recomienda que la población de transición (ISSPOL) regrese al régimen del Seguro de Cesantía de la Policía Nacional y que los nuevos policías que ingresen a la Institución aporten al SCPN."

| | | | |
|--|--|---------------|----------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 30 de 56 |
|--|--|---------------|----------|

- Con el fin de precautelar la sostenibilidad del Seguro de Cesantía administrado por el SCPN, conforme la argumentación de la propia Corte Constitucional en la Sentencia No 83-16-IN/21 de 10 de marzo de 2021, se recomienda que la Junta Directiva del SCPN, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, continúen con todas las acciones necesarias, para conseguir la Recaudación y traspaso de aportes del Seguro de Cesantía del ISSPOL al SCPN, para alcanzar la administración en un solo régimen del seguro de cesantía, a través de la gestión integral por parte del SCPN, siendo necesaria la armonización de lo expresado en la sentencia y todas las disposiciones vigentes en la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional.

d. Informe técnico sobre unificación de fecha de ascenso para servidores policiales

- La aplicabilidad legal del último inciso del Artículo 92 del COESCOPE y la disposición transitoria décima, resulta inaplicable por la afectación al proceso de aportación, considerando que un afiliado para poder recibir los beneficios derivados en este caso del Seguro de Cesantía, debe cumplir con ciertos requisitos, siendo uno de los más importantes técnicamente, el referente a los tiempos de aseguramiento, los cuales deben ser "activos y efectivos"; por lo que, estos tiempos tienen que ser efectivamente laborados es decir, activos y además ser efectivos lo que implica que, tienen que estar cubiertos por los aportes personales y patronales, pagados oportunamente.
- La unificación de las fechas de ascensos, involucraría un adelanto de la fecha de ascenso o un retraso de la fecha de ascenso, lo que resultaría en un afectación al afiliado y sus derechohabientes en el caso de adelanto, puesto que se generaría una diferenciación de beneficios en algunos casos como el fallecimiento por las escalas y porcentajes que se concede y por otro lado el retraso implicaría un desfase del proceso de aportación normal, generando una brecha que debería ser cubierto a través de una Reserva Matemática, que permita nivelar el tiempo de desfase, valores que tendrían que ser cubiertos por el Patrono, para que estos tiempos de aportación puedan ser considerados activos y efectivos y no se perjudique el derecho a la prestación del afiliado.



7 RESULTADOS FINANCIEROS

La misión del Departamento Económico Financiero es administrar, ejecutar y controlar los recursos financieros disponibles para el desarrollo de los planes, programas y proyectos institucionales con transparencia, eficiencia y eficacia, en función de la normativa legal vigente.

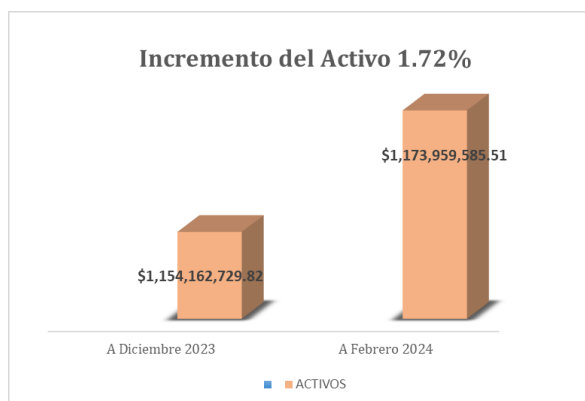
Mediante memorando No. SCPN-EF-EF-806-2024 de fecha 05 de marzo del 2024 el Departamento Económico Financiero remite los informes de gestión de las secciones (Contabilidad, Presupuesto y Administrador de Caja y Tesorería), remite las siguientes actividades: (ANEXO 5)

7.1 GESTIÓN CONTABILIDAD

- a. El Activo 2024 con corte al 29 de febrero del 2024, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional refleja un incremento de USD 19.796.855,69 que representa el 1.72% en relación al Activo del ejercicio fiscal a diciembre del 2023.

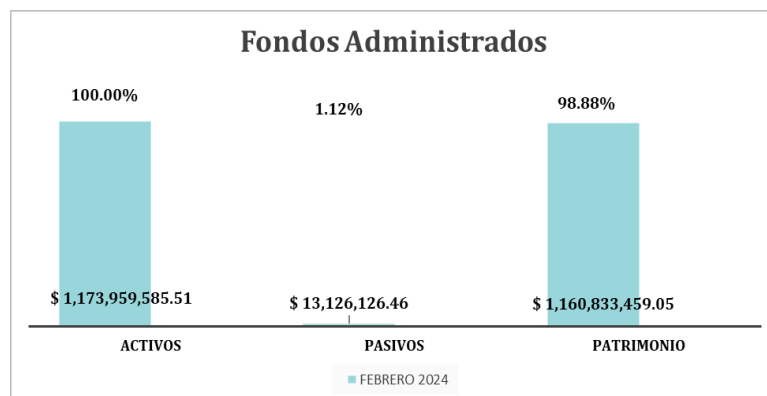
| BALANCE GENERAL | A Diciembre 2023 | A Febrero 2024 | Incremento o disminución | |
|-----------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------|
| | | | Valor | Incre/Dis |
| ACTIVOS | 1,154,162,729.82 | 1,173,959,585.51 | 19,796,855.69 | 1.72% |

Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados



Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados

- b. La estructura financiera de los Fondos Administrados al 29 de febrero del 2024, está compuesta por el 1.12% en el Pasivo y de 98.88% de Patrimonio con relación al Activo:



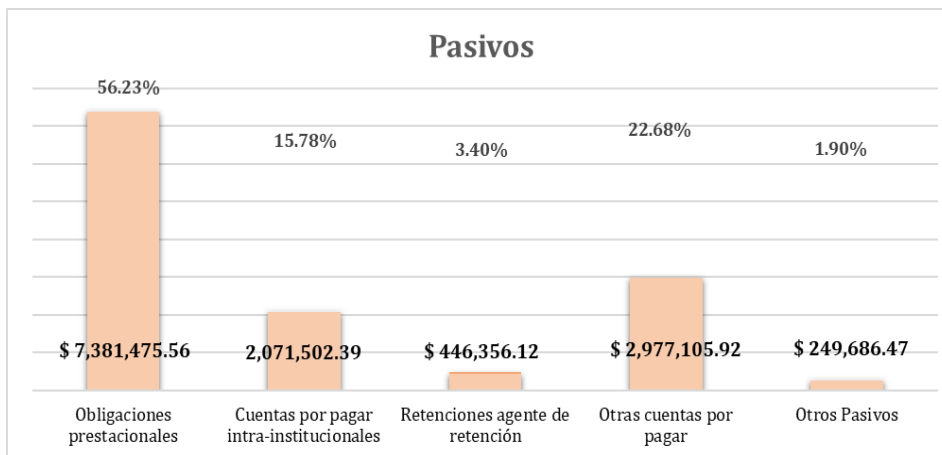
Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados

c. Los Activos de los Fondos Administrados al 29 de febrero del 2024, suman \$ 1.173.959.585,51 y están constituidos por las siguientes cuentas:



Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados

d. Los Pasivos de los Fondos Administrados con corte al 29 de febrero del 2024 suma un valor total de \$ 13.126.126,46 y están constituidas por las siguientes cuentas:



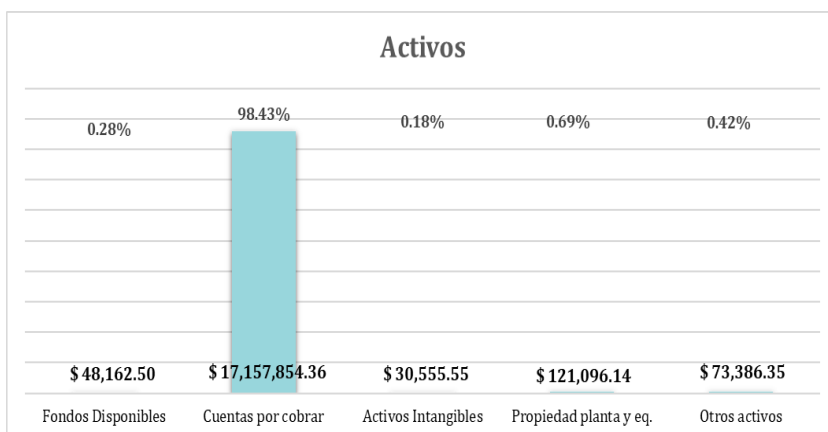
Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados

e. El Patrimonio de los Fondos Administrados corresponde a los bienes o capital perteneciente al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, al 29 de febrero del 2024 refleja un saldo de \$ 1.160.833.459,05 de acuerdo al siguiente detalle:



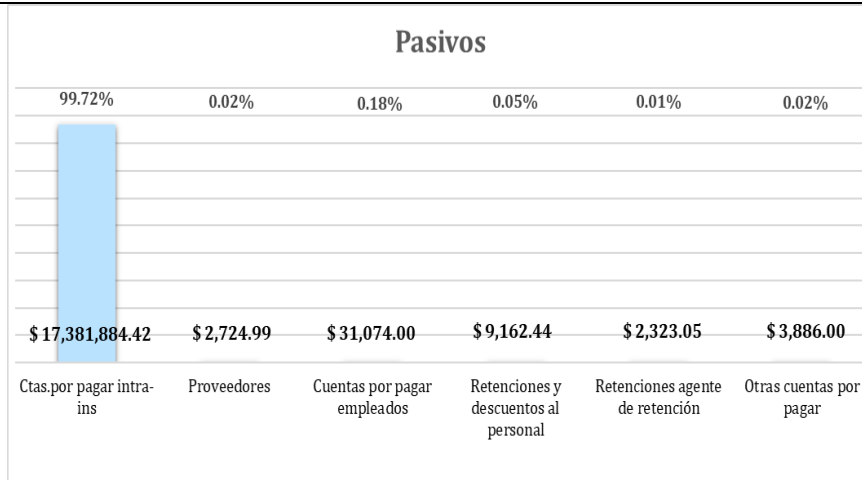
Fuente: Estados Financieros de Fondos Administrados

f. Los Activos de la Administradora de Fondos, con corte al 29 de febrero del 2024, suman \$ 17.431.054,90 y están constituidas por las siguientes cuentas:



Fuente: Estados Financieros de Administradora de Fondos

g. Los Pasivos de la Administradora de Fondos son las obligaciones generadas en la gestión de administración de los fondos, tales como: cuentas por pagar a proveedores, beneficio de Ley de empleados civiles y retenciones e impuestos por pagar; suman \$ 17.431.054,90 y están constituidas por las siguientes cuentas:



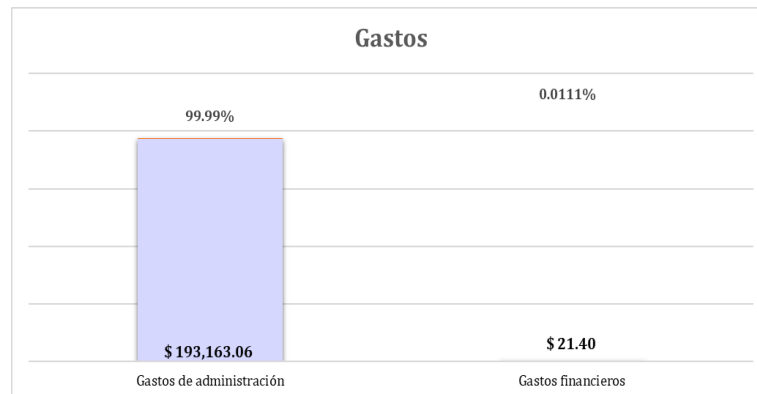
Fuente: Estados Financieros de Administradora de Fondos

h. Los Ingresos de la Administradora de Fondos corresponde a las aportaciones de los Fondos Administrados y que al 29 de febrero del 2024 refleja un saldo de \$ 193.184,46 que corresponde al 100%.



Fuente: Estados Financieros de Administradora de Fondos

i. Los Gastos de la Administradora de Fondos corresponden a los gastos administrativos, financieros del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, que al 29 de febrero del 2024 refleja un saldo de \$ 193.184,46 de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente: Estados Financieros de Administradora de Fondos

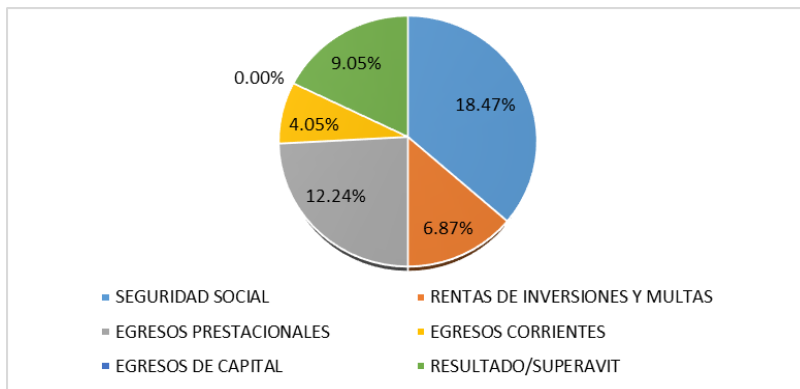
7.2 GESTIÓN PRESUPUESTO

a. Se realiza una ejecución presupuestaria a febrero del 2024 de la siguiente manera:

| RUBRO | VALOR APROBADO | VALOR CODIFICADO | VALOR EJECUTADO | % EJECUCION | % PARTICIPACION |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-----------------|
| INGRESOS | 174,702,061.50 | 174,702,061.50 | 21,716,577.53 | 25.33% | 100.00% |
| SEGURIDAD SOCIAL | 83,783,899.92 | 83,783,899.92 | 15,471,837.42 | 18.47% | 71.24% |
| RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS | 90,918,161.58 | 90,918,161.58 | 6,244,740.11 | 6.87% | 28.76% |
| EGRESOS | 111,017,655.00 | 111,017,655.00 | 13,314,023.29 | 16.28% | 61.31% |
| EGRESOS PRESTACIONALES | 107,741,257.00 | 107,741,257.00 | 13,185,278.16 | 12.24% | 60.72% |
| EGRESOS CORRIENTES | 3,181,292.72 | 3,181,292.72 | 128,745.13 | 4.05% | 0.59% |
| EGRESOS DE CAPITAL | 95,105.28 | 95,105.28 | 0.00 | 0.00% | 0.00% |
| RESULTADO/SUPERAVIT | 63,684,406.50 | 63,684,406.50 | 8,402,554.24 | 9.05% | 38.69% |

Fuente: Sistema Atlas, Módulo Presupuesto

b. Se realizó 369 Comprometidos generados en el Sistema ATLAS, a fin de garantizar el crédito presupuestario disponible, libre de afectación y comprometer el gasto durante el ejercicio fiscal 2024, en los rubros solicitados para Egresos Prestacionales, así como para Egresos Corrientes y De Capital por un valor de USD 13,314,024.29



Fuente: Sistema Atlas modulo presupuesto

7.3 GESTIÓN ADMINISTRADOR DE CAJA Y TESORERÍA

a. En cumplimiento a la Normativa Legal y las atribuciones y responsabilidades inherentes a la Gestión de Tesorería y Administración de Caja del SCPN, que consta en el Art. 26 del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SCPN, presentamos el resumen al corte del 31 de enero del 2024 de las operaciones financieras

b. Se ha cumplido con el manejo de ingresos y egresos según la Normativa Legal Vigente:

- Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta Corriente No. 01120490 Fondos Administrados con un saldo al 31 de diciembre del 2023: USD. 4,824.38.
- Cuenta Corriente No. 01121024 Administradora de Fondos con un saldo al 31 de diciembre del 2023: USD. 0.00.
- Cuenta Corriente No. 01127688 Fondo de Liquidez con un Saldo al 31 de diciembre del 2023: USD. 0.00



- Cuenta Corriente 2100163246 Banco Pichincha con un Saldo al 31 de diciembre del 2023: USD. 3.129,15.
- Desde el 01 de enero al 29 de febrero de 2024
- Cuenta Corriente No. 01120490 Fondos Administrados con un saldo al 29 de febrero del 2024: USD. 1,007,227.99.
- Cuenta Corriente No. 01121024 Administradora de Fondos con un saldo al 29 de febrero del 2024: USD. 47,206.50.
- Cuenta Corriente No. 01127688 Fondo de Liquidez con un Saldo al 29 de febrero del 2024: USD. 8.25
- Cuenta Corriente 2100163246 Banco Pichincha con un Saldo al 31 de enero del 2024: USD. 4,730.60

8 RESULTADOS OPERATIVOS

8.1 GESTIÓN DE RIESGOS

La misión de la Dirección de Riesgos es Administrar de manera integral los riesgos de mercado, liquidez, crédito, operativo y de país, tanto en el manejo del portafolio de inversiones privativas y no privativas, como de los procesos de operación y administración del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

Mediante oficio No. SCPN-DR-046-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 la Dirección de Riesgos remite el informe de gestión con las siguientes actividades: **(Anexo 6)**

Análisis de riesgos periodo abril-diciembre 2023

Se realizaron siguientes informes técnicos para el análisis de riesgos:

| No. | TIPO DE RIESGO | INFORMES | ANALISIS |
|-----|--|--------------|--|
| 1 | Análisis de riesgos para inversiones en renta fija instituciones financieras | 127 informes | Análisis de riesgo para inversiones en certificado de depósitos en instituciones financieras y de Economía Popular y Solidaria con un monto total anual de USD 946.107.854,38 en renta fija, |
| 2 | Análisis de riesgo para apertura de créditos | 24 informes | Análisis de riesgo de crédito para apertura de créditos |
| 3 | Análisis de riesgo para el otorgamiento de créditos traslado de hipoteca y créditos prendarios | 16 informes | Análisis de riesgos para el otorgamiento individual de operación de crédito prendario y el traslado de hipoteca (permuta) |
| 4 | Análisis de Riesgo de crédito y liquidez | 7 informes | Análisis de riesgo de liquidez y crédito en los que incluyen, factibilidad de apertura de créditos hipotecarios, nivel de riesgo crédito plazo fijo nuevas políticas garantías hipotecarias, posible descapitalización y riesgo de liquidez. |
| 5 | Análisis integral de Riesgos del SCPN | 01 informe | Referencia al cual realizo varias observaciones y se ha realizado cambios y ajustes en el 2023 |
| 6 | Análisis de Riesgos de Inversiones Internacionales | 02 informes | Nivel de riesgo de las inversiones internacionales en renta fija y variable respecto a la repatriación de inversiones del exterior |
| 7 | Análisis de Riesgos para cupos y cuantías | 05 informes | Relacionados al nivel de riesgos de los cupos y cuantías básicas presentadas por el actuario |
| 8 | Análisis de Riesgos de las instituciones financieras | 01 informe | Se realizó el informe específico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega respecto a la viabilidad de ingreso al portafolio de inversiones |

Elaborado por: Ing. Erika Machuca
Fuente: Dirección de Riesgos



a. Planes de acción para el cumplimiento de Observaciones de Auditoría Interna

Se presentó al área de Auditoría Interna del Servicios de Cesantía 8 planes de acción para solventar las observaciones realizadas en los informes de hallazgos de auditoría.

b. Análisis de riesgos para inversiones en renta fija instituciones financieras

Elaboración de 03 informes de análisis de riesgos para el incremento de monto crédito emergente de USD 5.000 a 8.000, reducción de tasa de interés crédito educativo, incremento de cupo crédito ordinario de USD35.000,00 a USD 40.000,00

c. Análisis de riesgos periodo enero-febrero 2024

Se realizaron informes técnicos para el análisis de los diferentes tipos de riesgo de la siguiente manera:

| No. | TIPO DE RIESGO | INFORMES | ANALISIS |
|-----|--|-------------|---|
| 1 | Análisis de riesgos para inversiones en renta fija instituciones financieras | 9 informes | Inversiones en certificado de depósitos con un monto total anual de USD 83.372.320,49 en renta fija, recursos que se han invertido considerando estándares de seguridad y rentabilidad para el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, |
| 2 | Análisis de riesgo para apertura de créditos | 01 informe | Análisis de riesgo de crédito para apertura de créditos |
| 3 | Análisis de riesgo para el otorgamiento de créditos traslado de hipoteca y créditos prendarios | 01 informe | Análisis de riesgos para el otorgamiento individual de operación de crédito prendario y el traslado de hipoteca (permuta) |
| 4 | Análisis de Riesgo de crédito y liquidez | 03 informes | Nivel de riesgos de los cupos y cuantías básicas presentadas por el actuario, para el año 2024 |
| 5 | Análisis integral de Riesgos del SCPN | 01 informe | Referencia al cual realizo varias observaciones y se ha realizado cambios y ajustes en el 2023 |

Elaborado por: Ing. Erika Machuca
Fuente: Dirección de Riesgos

8.2 GESTIÓN PLANIFICACIÓN

La misión del Departamento de Planificación es asesorar, coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar metodológicamente la gestión institucional que permita la consecución del plan estratégico, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y eficacia de los productos y servicios.

Mediante informe No. SCPN-PL-009-2024 de fecha 05 de marzo del 2024 el Departamento de Planificación remite el informe de gestión con las siguientes actividades: **(Anexo 7)**

- En el Plan Operativo Anual 2023 existieron 79 actividades programadas, de las cuales se certificaron 82 actividades y 16 actividades fueron liberadas. **Las evaluaciones de las actividades planificadas versus las certificadas alcanzan el 96,15%**
- El Plan Operativo Anual 2023, mantuvo un presupuesto referencial de 2.535.127,72, de los cuales el monto certificado es de U.S.D 1.957.761,11, y el monto liberado es U.S.D 740.767,89, **alcanzando un porcentaje de ejecución en cuanto al presupuesto del 77.22%.**



SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN
Informe No. SCPN-PL-010-2024

Página

38 de 56

| Unidad Requirente | PLANIFICADO | | CERTIFICADO | | ACTIVIDADES POA LIBERADAS | |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | Total Actividades | Valor Actividades (Incluido IVA) | Total Actividades | Valor Actividades (Incluido IVA) | Total Actividades | Valor Actividades (Incluido IVA) |
| ADMINISTRATIVO | 34 | 230.613,33 | 27 | 172.379,67 | 5 | 24.317,44 |
| COMUNICACIÓN | 3 | 10.673,40 | 3 | 9.832,20 | | |
| DEPARTAMENTO ACTUARIAL | 1 | 24.723,60 | 1 | 3.584,00 | | |
| DIRECCIÓN DE RIESGOS | 2 | 15.535,41 | 0 | 0,00 | 2 | 20.160,00 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 6 | 616.006,12 | 4 | 44.570,22 | 1 | 498.385,65 |
| INVERSIONES PRIVATIVAS | 1 | 18.480,00 | 1 | 9.072,00 | | |
| PLANIFICACIÓN | 2 | 67.416,76 | 2 | 61.588,80 | 2 | 67.188,80 |
| SEGUROS | 1 | 26.910,39 | 1 | 27.994,09 | | |
| TALENTO HUMANO | 4 | 1.012.892,07 | 25 | 1.419.460,34 | 1 | 1.064,00 |
| TICS | 19 | 411.224,82 | 13 | 193.033,38 | 5 | 129.652,00 |
| OTROS RUBROS POR PAGOS Y CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES | 6 | 100.651,81 | 5 | 16.246,42 | | |
| TOTAL | 78 | 2.535.127,72 | 82 | 1.957.761,11 | 16 | 740.767,89 |

Fuente: Departamento de Planificación

- c. Resolución Nro. SCPN-JD-291-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, misma que resuelve en el numeral 2, "Aprobar la Proforma Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2024", con un total de 79 actividades con un valor programado de \$ 3.276.398,00.

| Unidad Requirente | Nro. Actividades (Arrastre) | Nro. Actividades Nuevas | Nro. Actividades Consumo 2024 | Nro. Actividades que no se Aplica proceso | Total Actividades por unidad requirente |
|---|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|---|
| ACTUARIAL | 1 | 1 | | | 2 |
| ADMINISTRATIVO | 10 | 22 | | | 32 |
| COMUNICACIÓN | | 4 | | | 4 |
| DIRECCIÓN DE RIESGOS | | 1 | | | 1 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 3 | 2 | | | 5 |
| PRESTACIONES | | 1 | | | 1 |
| INVERSIONES PRIVATIVAS | 1 | 1 | | | 2 |
| PLANIFICACIÓN | 1 | 1 | | | 2 |
| SEGUROS | | 1 | | | 1 |
| TALENTO HUMANO | | 2 | | 1 | 3 |
| TICS | 6 | 9 | | | 15 |
| OTROS RUBROS POR PAGOS Y CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES | | | 3 | 8 | 11 |
| TOTAL | 22 | 45 | 3 | 9 | 79 |

Fuente: Departamento de Planificación



d. En el año 2023 se ha efectuados 2 informes de Auditoría, de los cuales varias observaciones se han mantenido hasta el año 2024. Al respecto se determina lo siguiente:

- Del Oficio SB-INCSS-2021-0555, se ha cumplido el 97% (38 observaciones cumplidas; 1 dentro de las fechas del plan de acción).
- Del oficio No. SB-DCSORE-2021-004, se ha cumplido el 86% (14 observaciones cumplidas; 2 dentro de las fechas del plan de acción).
- Del Oficio SB-DCSORE-2023-0031-O, se ha cumplido el 60% (3 observaciones cumplidas; 1 parcialmente cumplidas; 1 dentro de las fechas del plan de acción).
- Del Oficio SB-DCSORE-2023-0052-O, se ha cumplido el 25% (1 observación cumplidas; 1 parcialmente cumplidas; 2 dentro de las fechas del plan de acción).

Observaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos para su cumplimiento.

| No. | DOCUMENTO | TITULO | RESPONSABLE | ESTADO |
|-----|-----------------------|--|---|---|
| 1 | SB-INCSS-2021-555-O | Fondo de Contingencia- Observación a la recaudación del fondo de contingencia referente a los estudios actuariales | Departamento de Inversiones | 30/6/2024 |
| 2 | SB-DCSORE-2021-004 | Atribuciones y responsabilidades de las gestiones- reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del SCPN. | Administrativo- Sección Talento Humano | 31/07/2024 |
| 3 | SB-DCSORE-2021-004 | Calificación de los Miembros del Comité de Ética del SCPN, los requisitos para la calificación ante la Superintendencia de Bancos. | Secretario del Comité de Ética | 29/2/2024 Se solicita la calificación - espera respuesta de la SB. |
| 4 | SB-DCSORE-2023-0031-O | Gestión Operativa (Departamento de Inversiones, Planificación y Asesoría Jurídica) - Manual de Créditos desactualizado | Departamento de Inversiones Departamento de Planificación Departamento de Asesoría Jurídica | 31/3/2024 |
| 5 | SB-DCSORE-2023-0031-O | De la Función Ejecutiva - Factores a considerar para la capacidad de endeudamiento del sujeto de crédito - Aportaciones acumuladas ISSPOL a SCPN (población transición) que podrían incidir en la capacidad de endeudamiento del sujeto de crédito | Departamento de Inversiones Departamento de TIC'S | Parcialmente cumplida |
| 6 | SB-DCSORE-2023-0052-O | Instructivo para la aplicación del fondo de contingencia desactualizado | Departamento de Inversiones- Sección Seguros (Líder) | 29/4/2024 |
| 7 | SB-DCSORE-2023-0052-O | Falta de estudios de valuación financiero actuarial para el fondo de contingencia. | Departamento de Inversiones | 30/6/2024 |
| 8 | SB-DCSORE-2023-0052-O | Limitada participación de área de riesgos para la administración del Fondo de Contingencia. | Departamento de Riesgos | 30/3/2024 |

Fuente: Departamento de Planificación

e. Se ha asesorado y coordinado el trabajo para la elaboración, validación y codificación de los siguientes documentos:

Reglamentos

1. Reglamento para el manejo de fondos fijos de la dirección de asesoría jurídica del SCPN.
2. Reforma al Reglamento de Inversiones Privativas del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional - SCPN Reforma.
3. Reforma al Reglamento de Inversiones No Privativas

Manuales

1. Manual de Usuarios "Canales Digitales"



Instructivos

1. Instructivo para la Organización y Ejecución de la reunión en la Comisión de Apelaciones.
2. Instructivo para la elaboración de documentos en los procesos de gestión.
3. Instructivo para el funcionamiento del Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional del SCPN.

Procedimientos

1. Procedimiento para subproceso "otorgamiento de crédito quirografario - consolidado de deuda sin garante".
2. Procedimiento para subproceso "otorgamiento de crédito quirografarios - consolidado de deuda con garante".
3. Procedimiento para la contratación de bienes, obras, o servicios por ínfimas cuantías.
4. Procedimiento para el manejo de fondos fijos de la dirección de asesoría jurídica del SCPN.
5. Reformar procedimiento para la contratación de bienes, obras, o servicios por ínfimas cuantías Versión 2.0.

Políticas

1. Políticas para el aseguramiento de las Garantías Hipotecarias del SCPN.
2. Políticas de ajustes de ingresos y egresos presupuestados
3. Política integral de comunicación del SCPN
4. Políticas para la aplicación técnica en los procesos de inversión y compra de activo /instrumento financiero del SCPN.
5. Política integral de comunicación.

| DOCUMENTOS | NUMERICO |
|-------------------|-----------------|
| Reglamentos | 3 |
| Manuales | 1 |
| Instructivos | 3 |
| Procedimientos | 5 |
| Políticas | 5 |
| TOTAL | 17 |

Fuente: Departamento de Planificación

- f. El Plan Estratégico 2022-2025 aprobado en Resolución No. SCPN-JD-127-2022 el cual contiene 14 indicadores estratégicos, obteniendo los resultados al corte octubre 2023 de la siguiente manera: Indicador 1 con un cumplimiento del 66.77% ; Indicador 2 existe un decremento del 2.736 servidores poliicales aportantes; Indicador 3 existe un aumento de días a 16 para entrega de cesantías; Indicador 4 cumplimiento del 50% de carpetas liquidadas, indicador 5 existe un aumento de 3000 créditos mensuales otorgados; Indicador 6 existe un aumento de los montos otorgados según la meta; Actualización del Estatuto Orgánico por Procesos; Indicador 7 no existe un avance para implementar un sistema de calidad; Indicador 8 se obtiene una tasa de rendimiento del 8,20%; Indicador 9 existe un aumento del fondo acumulado del fondo de contingencia; Indicador 10 existe un índice de rentabilidad -1.74%; Indicador 11 número de desarrollos puestos de producción de 2 aplicativos en el sistema ATLAS; Indicador 12 existe un aumento de los accesos en el portal web por los usuarios; Indicador 13 existe un plan comunicacional aprobado anual e indicador 14 no existe un avance del plan de carrera

8.3 GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA

Mediante oficio No. SCPN-AJ-0090-2024 de fecha 19 de febrero del 2024 la Dirección de Asesoría Jurídica remite las siguientes actividades: **(ANEXO 8)**



- a. Conforme las atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, específicamente en el artículo 19, la Dirección de Asesoría, ha ejecutado los procesos en el periodo abril – diciembre 2023 conforme el siguiente detalle:


| No. | Actividad - Producto | Numérico |
|-----|---|----------|
| 1 | Informes y criterios jurídicos solicitados por los organismos y departamentos de la institución. | 634 |
| 2 | Respuesta a requerimientos solicitados por los organismos y departamentos de la institución. | 1074 |
| 3 | Proyecto de leyes, reglamentos, resoluciones y normas o reformas. | 4 |
| 4 | Demandas sobre cartera vencida | 23 |
| 5 | Demandas, denuncias y escritos que fueran necesarios dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales instaurados en contra o para el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. | 90 |
| 7 | Contratos en el ámbito de compras públicas | 17 |
| 8 | Resoluciones en el ámbito de compras públicas. | 42 |
| 9 | Convenios suscritos | 5 |

Elaborado por:
Fuente: Dirección de Riesgos

- b. En el marco de la gestión de la recuperación de la cartera vencida, inició acciones judiciales a varias operaciones que se encuentran impagas, de las 300 operaciones remitidas por la Gestión de Descuentos y Cobranzas.
- c. Desde el mes de enero de 2023 hasta la presente fecha, se ingresó un total de 23 demandas en varias provincias a nivel nacional.
- d. Adicionalmente, se cuenta con un fondo a rendir cuentas por el monto de USD 2.000.00, el cual ha sido de gran aporte para la gestión, puesto que se ha logrado el embargo de 5 bienes inmuebles.
El SCPN mantiene los contratos de representación judicial especializados en materia penal y bursátil, de los cuales se detalla lo siguiente:
- e. **Del CONTRATO: SCPN-AJ-002-2017 “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES NACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN DEFAULT EN EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL”,** suscrito con fecha 11 de diciembre de 2017, entre el Director Ejecutivo del SCPN – Contratante Estudio Jurídico CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS& CONSULTORES CIA, LTDA.

Al momento el presente contrato se encuentra vigente conforme la disposición de la “... *Cláusula Sexta. - PLAZO Y PRORROGA DE PLAZO 6.2.- Al tratarse de trámites legales, cuya duración es variable en función de las estrategias y actuaciones que realicen las partes en el proceso judicial, convierte a este contrato en tracto sucesivo, para lo cual de existir prorrogas del plazo se realizaran por escrito conforme dispone el artículo 113 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”, encontrándose en ejecución el contrato con las empresas Anglo, Talme, Forma, Girasol Dos e Hidrobo Estrada. En resumen, por cada emisor:

- ✓ De Anglo se recuperó el 100%, tal como se indicó al inicio del contrato
- ✓ De Hidrobo Estrada se espera recuperar el 100%, tal como se indicó al inicio del contrato.
- ✓ De Talme no se ha recuperado nada porque la compañía está en liquidación y sus activos no son suficientes para pagar los pasivos de la compañía.
- ✓ De Formac no se ha recuperado nada; esto se indicó al inicio del contrato y consta en todos los informes de CMP ABOGADOS.
- ✓ De Girasol Dos no se ha recuperado nada; esto se indicó al inicio del contrato y consta en todos los informes de CMP ABOGADOS.

| | | | |
|--|--|---------------|----------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 42 de 56 |
|--|--|---------------|----------|

- f. **Del Contrato RE-APJ-SCPN-002-2019, denominado "PATROCINIO JURÍDICO PARA LA RECUPERACIÓN DE INVERSIONES INTERNACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN DEFAULT EN EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL"** suscrito con fecha 03 de octubre de 2019, entre las partes, Director Ejecutivo del SCPN – Contratante Estudio Jurídico CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA. En la actualidad está en ejecución el contrato, están en estudio las siguientes opciones:
- ✓ BANCO CRUZEIRO DO SUL (Opción 1: avanzar con las acciones judiciales en Sao Paulo-Brasil, para ello se requiere la entrega de toda la documentación necesaria, en caso de no tener la documentación completa, no se va iniciar el juicio porque eso implicaría el pago de multas; Opción 2: dar por terminado el contrato de asesoría legal y no avanzar con la cobranza)
 - ✓ SG STRATEGIC, no hay bienes para atacar ya que los fondos recaudados se destinaron a actividades distintas a las indicadas y hay procesos penales en contra de los involucrados. Incluso si se obtiene una sentencia a favor del SCPN, en Estados Unidos, no hay bienes para ejecutar la sentencia.
- g. **Del Contrato No. SCPN-AJ-002-2022 para la "CONTRATACIÓN DE PATROCINIO JURÍDICO PARA LOS CASOS PENALES DENUNCIADOS POR EL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL"** suscrito con fecha 24 de marzo de 2022, por el Director Ejecutivo del SCPN – Contratante Estudio Jurídico LEXFICORP ABOGADOS-CONSULTORES, para ejercer la defensa y patrocinio del SCPN en:
- ✓ Estado de las tres denuncias: Las Instrucciones Fiscales tienen la reserva de la información conforme el artículo 584 del Código Integral Penal "Reserva de la investigación. Las actuaciones de la Fiscalía, de la o el juzgador, del personal del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, la Policía Nacional, y de otras instituciones que intervienen en la investigación previa, se mantendrán en reserva, sin perjuicio del derecho de la víctima y de las personas a las cuales se investiga (...)".
- h. Se realiza varias gestiones en relación a la propuesta de Reforma en el Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional de la siguiente manera:
- Mediante Resolución No. SCPN-JD-223-2022 de fecha 05 de octubre del 2022 la Junta Directiva conoce el texto de reforma propuesto para la inclusión en el Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional y recomienda reajustes.
 - Mediante Informe SCPN-AJ-907-202213 de octubre de 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica expone el texto con las recomendaciones de la Junta Directiva para que se remita al ISSPOL y se lo incluya en el "Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional".
 - Mediante Oficio No. I-OF-2023-453-DG-ISSPOL el señor Director General del ISSPOL remite a la Asamblea Nacional del Ecuador el proyecto de ley denominado "Propuesta de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", en el cual se incluye el texto propuesto por el SCPN.
 - Mediante Informe SCPN-AJ-529-2023 23 de septiembre de 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica emite su pronunciamiento respecto del proyecto de ley de urgencia en materia económica denominada LEY DEROGATORIA A LA LEY DE FORTALECIMIENTO A LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
 - Mediante oficio No. SCPN-AJ-112-2024, 27 de febrero del 2024. La Dirección de Asesoría Jurídica realiza la actualización del proyecto de "LEY REFORMATIVA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL" para que sea remitido a la Comandancia General, al ISSPOL y Ministerio del Interior.

8.4 GESTIÓN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La misión del Departamento de Comunicación Estratégica es diseñar, planificar, ejecutar y difundir la política integral de comunicación interna y externa de productos y servicios del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en base a la normativa aplicable y direccionamiento estratégico, para fortalecer la imagen institucional.

Mediante oficio No. SCPN-DCE-040-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 el departamento de Comunicación Estratégica remite las siguientes actividades: **(Anexo 9)**

- a. El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional participó en dos ferias de Salud con el propósito de ofrecer información sobre nuestros servicios. Durante estas ferias, se informó a un promedio de 500 servidores policiales. Además, se llevó a cabo una capacitación en temas de educación financiera.



- b. Durante el año 2023, nuestra **página web institucional** ha tenido un total de **390.124 visitas** en diferentes sesiones.
- c. En cumplimiento a lo establecido en la normativa de Superintendencia de Bancos, nuestro buzón de servicio se han recibido un **total de 247 encuestas, de las cuales 69 son consultas, 138 felicitaciones, 11 quejas, 7 reclamos y 22 sin comentarios**
- d. Nuestro Programa de Educación Financiera SCPN 2023, fue aprobado por Junta Directiva mediante Resolución No. SCPN-JD-018-2023 de fecha 26 de enero de 2023, el cual fue remitido a la Superintendencia y registro, el cual mantiene un horizonte de cumplimiento hasta el mes de diciembre de 2023. Para el año 2023 se ha capacitado de manera presencial a 1.747 cadetes en un taller durante el 2023 de 40 horas presenciales.



| Total personal capacitado en el Programa de Educación Financiera del SCPN 20232, corte diciembre de 2023. | |
|---|---------------|
| Capacitaciones Virtuales | 49.914 |
| Capacitaciones Presenciales | 1.747 |
| TOTAL | 51.661 |

Fuente: Departamento Comunicación Estratégica

- e. En julio de 2023, se realizó el convenio interinstitucional entre el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) y Cooperativa de buses “Aerotaxi” que tiene como objetivo brindar descuento y beneficios a los servidores policiales y sus familias.



- f. En agosto de 2023, se realizó el convenio interinstitucional entre el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) y DILIPA con el objetivo de brindar descuentos y beneficios a los servidores policiales y sus familias.



- g. En NOVIEMBRE de 2023, se realizó el convenio interinstitucional entre el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) y ECUAWAGEN con el objetivo de brindar descuentos y beneficios a los servidores policiales y sus familias.



- h. El 16 de febrero de 2024, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), se realizó el lanzamiento del convenio interinstitucional entre el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) y dicha institución educativa.



Fuente: Departamento Comunicación Estratégica

- i. El departamento de Comunicación ha elaborado boletines y publicados de la siguiente manera:

| Descripción | Número |
|--|--------|
| Número de boletines https://www.cesantiapn.com.ec/la-cesantia-informa/ | 27 |
| Artes gráficas de boletines y banner para la página web https://www.cesantiapn.com.ec/la-cesantia-informa/ | 54 |
| Publicaciones de los boletines en chats institucionales | 27 |
| Boletín semestral (enero a junio) | 2 |
| Boletín semestral (julio a diciembre) | |

Fuente: Departamento de Comunicación Estratégica

8.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La misión de Departamento Administrativo es administrar, planificar, gestionar y controlar las acciones relativas a la administración del talento humano, gestión de seguridad, protección integral, además de los recursos materiales, bienes y servicios administrativos demandados para la institución, a través del enfoque de calidad, eficiencia, eficacia para viabilizar los objetivos y estrategias del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

Mediante oficio No. SCPN-DA-060-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 el Departamento Administrativo remite las siguientes actividades: **(ANEXO 10)**

- a. Durante el período abril-diciembre de 2023, la Gestión Administrativa como unidad requirente realizó 17 procesos de contratación pública en su fase preparatoria.
- b. En el segundo trimestre del año 2023, se firmó el contrato de arrendamiento por el uso de 200 m², de suelo del parqueadero Colon, con la empresa de Importaciones y Logística CORPMUNAB S.A., por un periodo de 24 meses y un canon de arrendamiento de 1.500 dólares americanos. Lo cual genera ingresos al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.
- c. En el segundo trimestre del año 2023, se firmó el contrato de arrendamiento por el uso de 200 m², de suelo del parqueadero Colon, con la empresa de Importaciones y Logística CORPMUNAB S.A., por un periodo de 24 meses y un canon de arrendamiento de 1.500 dólares americanos. Lo cual genera ingresos al Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.



Fuente: Gestión Administrativa

- d. Con Resolución No. SCPN-CI-182-2023, se aprobó el arrendamiento del predio La Yoder al señor Kevin Javier Rodríguez Portilla, con este documento se procedió a firmar el contrato de arrendamiento por el lapso de tres años a partir del 04 de agosto de 2023, y un canon de arrendamiento de \$1.800 dólares americanos.



Fuente: Gestión Administrativa

- e. Se realizaron los trámites mensuales para pagos de servicios básicos, combustible, mantenimiento de vehículos, servicio de lavado de vehículos, arriendo de la extensión del SCPN Guayaquil, mantenimiento de ascensor del edificio del SCPN matriz Quito.
- f. No existen valores pendientes a cancelar, respecto a la matriculación de los vehículos de la institución 2023.
- g. Se ejerció control y supervisión del personal, espacios físicos del parqueadero Colón, así como de las recaudaciones diarias.
- h. En enero del 2024 se inició con la creación de necesidad para proceder con los nuevos procesos de contratación para el normal desarrollo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.
- i. En enero del 2024 se cumplió con los pagos de los impuestos prediales de todos los predios pertenecientes al SCPN, para no incumplir con las obligaciones correspondientes.



8.5.1 Sección activos fijos

- En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SCPN-JD-118-2023, suscrito por el señor Secretario de la Junta Directiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional que guarda relación con el contenido del oficio No. SCPN-AJ-0010-2023 suscrito por el señor Director de Asesoría Jurídica del SCPN, e Informe No. SCPN-DA-SAF-06-2023, suscrito por las señoras Custodio Administrativo del SCPN, quienes en el numeral 4 RECOMENDACIONES manifiestan los pasos a seguir, una vez obtenida la respectiva **AUTORIZACIÓN** por parte de la Junta Directiva del SCPN, para el proceso de baja de bienes en mal estado pertenecientes al SCPN
- Oficio No. SCPN-DA-SAF-55-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, en cumplimiento a los memorandos No. SCPN-DA-208-2023 del 25 de agosto de 2023 y No. SCPN-DE-6693-2023 del 21 de agosto de 2023 en el cual se autorizó la planificación de la Constatación Física 2023; se remitió el Informe No. SCPN-DA-SAF-006-2023, mediante el cual se detallan las actividades desarrolladas durante la comisión de servicios realizada en las Extensiones del SCPN en las ciudades de: Guayaquil y Manabí.
- En el mes de enero y febrero del 2024 se inicia la fase preparatoria y documental para el Informe No. SCPN-DA-SAF-001-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, relacionado con la CONCILIACIÓN DE SALDOS EN EL SISTEMA ATLAS- MOBILIARIO DE CHILE, para lo cual se cursaron requerimientos a los diferentes departamentos del SCPN inmersos en la depuración y conciliación de saldos, a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el ente de Control Superintendencia de Bancos y a la Resolución No. SCPN-JD-105-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, esto en cuanto al registro de la venta de los Departamentos y mobiliario de Chile.

8.5.2 Sección Bodega

- Esta sección ha cumplido en base a la normativa vigente con el ingreso de los productos y bienes entregados por parte de los diferentes señores administradores de contrato y técnicos a fin de los respectivos procesos de contratación.
- Los valores de las cuentas contables de Guardalmacén se encuentran concatenados con los valores que lleva el Departamento Económico - Financiero, las mismas que se encuentran de la siguiente manera:

| SALDOS DE CUENTAS DE GUARDALMACEN 2023 | | | |
|--|--|-----------------|--------------------------------|
| CUENTAS CONTABLES | NOMBRE | SUMINISTROS | SALDO EN EXISTENCIAS EN BODEGA |
| 19040701 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0.00 | 0.00 |
| 19040501 | HERRAMIENTAS Y BIENES DE USO MENOR | 0.00 | 0.00 |
| 19040201 | MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA | 2254.98 | 2254.98 |
| 19040301 | MAT. E INSUMOS ELÉCTRICO CONSTRUCCIÓN PLOMERIA | 652.20 | 652.20 |
| 19040801 | MENAJE DE COCINA Y HOGAR ACCESORIOS DESCARTABLES | 15.90 | 15.90 |
| 19040401 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | 5904.40 | 5904.40 |
| 19040101 | SUMINISTROS DE OFICINA | 50845.00 | 51517.81 |
| 19040601 | VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION | 6296.45 | 1982.34 |
| TOTAL | | 65968.93 | 62327.63 |

Elaborado por: Sgop. Edison Gaviláñez
Fuente: Sección Bodega.

8.5.3 Sección Arquitecto Perito

Mediante Resolución No. SCPN-JD-058-2023 de fecha 08 de marzo del 2023 se autoriza las reformas y emisión de certificaciones para la contratación de un Arquitecto bajo servicios ocasionales para lo cual luego de realizar los trámites técnicos y legales se contrata a la señora Arq. Gabriela Escandón Espín quien ejecuta las actividades de



identificar, analizar, evaluar, y cuantificar problemas constructivos y daños relacionados con inmuebles del SCPN.

Entre las actividades a ejecutarse tenemos:

- Elaboración para el proceso de mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias** se ha elaborado los documentos en el proceso de contratación y en la actualidad se encuentra en revisión por parte del área técnica de compras públicas.
- Pintura exterior e interior del edificio:** El mantenimiento preventivo evita que se produzca daños en el edificio y se pueda conservar su integridad y durabilidad del edificio y en la actualidad se encuentra en revisión por parte del área técnica de compras públicas.
- Sistematización del parqueadero la colón:** En coordinación con el Departamento del Planificación y el señor Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicación del SCPN, realice los trámites y procedimientos respectivos con la finalidad de efectuar la automatización en el parqueadero Colón, ubicado en la Av. Amazonas entre la Av. Colon y calle Santa María, con la finalidad de mantener el control en el ingreso y salida de vehículos:
- Elaboración de informes técnicos de avalúos de inmuebles**
Realizar los avalúos solicitados por los órganos directivos del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional Durante el periodo del mes de junio a diciembre se han solicitado los siguientes avalúos:

| DETALLE | SOLICITADOS | REALIZADOS | PENDIENTES |
|--------------|-------------|------------|------------|
| PARTICULARES | 5 | 2 | 5 |
| INSTITUCIÓN | 3 | 3 | 0 |

Elaborado por: Arq. Gabriela Escandón
Fuente: Perito SCPN.

8.5.4 Sección Talento Humano

- El orgánico numérico ideal del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional es de 108, distribuidos de la siguiente manera: SCPN-Quito, 72 Servidores Policiales (Nivel Directivo 13; Nivel Técnico Operativo 59) y Extensiones del SCPN 19 Servidores Policiales, con un déficit de personal de 17 servidores policiales
- En el período de gestión 2023, de acuerdo a las necesidades institucionales se realizaron los procesos de vinculación de 8 servidores civiles en diferentes cargos, quedando pendiente dos cargos (Asesor Técnico y Analista Contable 1) así como se encuentra pendiente la vinculación de 12 servidores policiales para diferentes cargos.
- Se ejecuta el Plan de Capacitación planificado para el año 2023 con 13 temas en el cual participaron 66 servidores policiales y civiles del SPCN.

| No. | NOMBRE DEL CURSO | INTITUCION |
|-----|---|-------------|
| 1 | ADMINISTRACION DE CONTRATOS | SERCOP |
| 2 | ANALISIS DE CREDITO | LIDERES |
| 3 | APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS Y CIENCIAS DE DATOS | CONTRALORIA |
| 4 | CERTIFICACION DE OPERADOR DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA | SERCOP |
| 5 | CONTROL EN LA GESTION DOCUMENTAL | CONTRALORIA |
| 6 | CONTROL EN LA GESTION VEHICULAR DEL SECTOR PUBLICA | CONTRALORIA |
| 7 | CONTROL EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA | CONTRALORIA |
| 8 | DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO Y SU EFECTO | CONTRALORIA |



| | | |
|----|---|-------------|
| 9 | ETAPA PRE CONTRACTUAL COMPRAS PUBLICAS | INACAP |
| 10 | FUNDAMENTOS DE LA GESTION PUBLICA | CONTRALORIA |
| 11 | HERRAMIENTAS OFIMATICAS PARA AUDITORIA BASICO | CONTRALORIA |
| 12 | INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | CONTRALORIA |
| 13 | SEMINARIO FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA | SERCOP |

Fuente: Sección Talento Humano

- d. Con fecha 30 de noviembre de 2023, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva SCPN-DE-AJ-040-2023 se realizó la supresión de 6 puestos personal civil de la matriz Quito y el despido y desahucio de 2 trabajadores del parqueadero

8.6 GESTIÓN COMPRAS PÚBLICAS

La misión del Departamento de Compras Públicas es ejecutar los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, obras e incluidos los de consultoría de conformidad a la normativa aplicable procurando la optimización de recursos orientando a las unidades requirentes.

Mediante oficio No. SCPN-DCP-02-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 el Departamento de Compras Públicas remite las siguientes actividades: **(ANEXO 11)**

- a. A continuación, se detalla el porcentaje de ejecución respecto al número de procesos planificados en el Plan Anual de Contratación PAC 2023:

| Detalle | # Procesos de Contratación | USD Presupuesto referencial |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| Total # Procesos Plan Anual de Contrataciones | 34 | 501,045.57 |
| Total # ínfimas no planificadas (no constan PAC)(presupuesto E.M) | 5 | 17.725,84 |
| Total # Procesos Ejecutados incluidos 5 ínfimas no planificadas (no constan PAC) (presupuesto E.M) | 37 | 340549.24 |
| Ahorro generado | - | 55.901,33 |
| Total #Procesos Desiertos) (presupuesto PAC) | 2 | 108.190,00 |
| Total % Porcentaje de Ejecución PAC 2023 + Procesos IC no planificados | 94,87 % | |

Elaborado por: Tnte. Andrea Lomas
Fuente: Departamento Compras Públicas

- b. En el periodo comprendido desde 01 de enero hasta el 28 de diciembre del 2023 se han ejecutado: (6) seis procedimientos de catálogo electrónico, (5) cinco procedimientos de subasta inversa electrónica, (01) procedimiento de Consultoría Contratación Directa, (2) dos procedimientos especiales, (1) un procedimiento de Régimen Especial, (2) dos procedimientos de menor cuantía de servicios; y, (20) procedimientos de ínfima cuantía incluidos los no planificados, de acuerdo al siguiente detalle:



| Descripción | N° Procesos | Presupuesto Referencial (E.M) | Valor Adjudicado | Ahorro Generado |
|----------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------------|------------------|
| Ínfima Cuantía | 20 | 62.119,37 | 59.797,39 | 2.321,98 |
| Catalogo Electrónico | 6 | 130.100,22 | 121.720,69 | 8.379,53 |
| Subasta Inversa Electrónica | 5 | 96.111,66 | 64.997,00 | 31.114,66 |
| Procedimiento Especial | 2 | 41.794,72 | 28.689,56 | 13.105,16 |
| Régimen Especial | 1 | 6.159,13 | 6.159,13 | 0,00 |
| Menor Cuantía Servicios | 2 | 28.165,47 | 27.985,47 | 180,00 |
| Consultoría Contratación Directa | 1 | 32.000,00 | 31.200,00 | 800,00 |
| Valores | 37 | 396.450,57 | 340.549,24 | 55.901,33 |

Elaborado por:
Lomas

Fuente: Departamento Compras Públicas

Tnte. Andrea

En lo que respecta a las reformas, en el año 2023 se realizaron 24 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, reflejando en la matriz de seguimiento PAC un total de 34 procesos de contratación.

Elaboración, diseño y aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024

Actualización y Aprobación mediante Resolución No. SCPN-JD-012-2024 de fecha 23 de enero del 2024 el “PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS POR ÍNFIMAS CUANTÍAS VERSION 2.0”.

GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La misión del Departamento de TICS es Administrar, proveer, proponer, diseñar e implementar soluciones informáticas que apoyen a la gestión institucional, garantizando la integridad, confiabilidad, disponibilidad y seguridad de la información, brindar soporte técnico a nivel de software y hardware, así como la administración de todos los servicios tecnológicos contratados, optimizando los recursos.

Mediante oficio No. SCPN-TIC-JDT-054-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 el Departamento de TICS remite las siguientes actividades: **(ANEXO 12)**

Contratación del Servicio de Garantía y Soporte Técnico Local para la Infraestructura Hiperconvergente que pertenece al SCPN.

En el mes de octubre 2023, mediante contrato No. SCPN-AJ-17-2023 de fecha 31 de octubre del 2023, se adjudicó a la empresa EMINKATECH el proceso de contratación de la garantía y soporte extendido local que pertenece al SCPN, para solventar cualquier incidente con la plataforma.

Compra de equipos de computación para el SCPN.


Mediante Orden de Compra Catalogo Electrónica Nro. CE-20230002406582, y CE-20230002406582 de fecha 16 de mayo del 2023, fue adjudicado a la empresa CC. AMAZONAS y VADAGAMIA respectivamente, la compra de 46 Computadoras de Escritorio mediante el proceso denominado “**COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL SCPN (COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 6 Y MODELO 8)**”.

Contratación del Servicio Smartnet Cisco para el SCPN.

Mediante resolución No. SCPN-DE-AJ-41-2023 de fecha 11 de diciembre del 2023, se adjudicó a la empresa ANDEANTRADE S.A., el proceso de contratación del servicio de soporte y garantía permite solventar cualquier incidente con los equipos activos de red (switch de core y switches de acceso)

Generación de archivos para las estructuras R81, R82, R83, R84 y R85 de la Superintendencia de Bancos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N° SB-INRE-2023-0779-O de fecha 14 de octubre del 2023 relacionado a la validación de estructuras de Datos de Operaciones Activas-Entidades de Seguridad Social; el Departamento de TIC's del SCPN Gestión de Desarrollo, de acuerdo al cronograma entregado, desarrolló Stored Procedures que permiten generar la información de las estructuras R81, R82, R83, R84 y R85 de acuerdo al manual denominado “manual-operaciones-activas-issffa-isspol-scpn-4-jul-22 (1).pdf”.

| | | | |
|--|--|---------------|----------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 51 de 56 |
|--|--|---------------|----------|

Cierre contable anual

Este departamento en coordinación con todas las áreas involucradas, realizó el cierre contable anual del año 2023 y parametrizaciones del inicio de año 2024, actividades que fueron realizadas desde la última semana del mes de diciembre del 2023 a mediados del mes de enero del 2024

Implementación de sistema de turnos para el pago de prestaciones

Debido a la gran cantidad de afluencia de socios en servicio pasivo, para la presentación de la documentación para el pago de sus prestaciones, se habilitó en la página web del SCPN, un sistema fácil y amigable para que el personal en servicio pasivo pueda acceder a un turno para la presentación de la documentación en el departamento de Prestaciones, acceso en la página web del SCPN en el link [Turno para proceso de pago - Servicio de Cesantía de la Policía Nacional \(cesantiapn.com.ec\)](http://cesantiapn.com.ec)

GESTIÓN ARCHIVO CENTRAL

La misión del Departamento Archivo Central es

Mediante oficio No. SCPN-ARCH-024-2024 de fecha 22 de febrero del 2024 el Departamento de Archivo Central remite las siguientes actividades: **(ANEXO 13)**

El Archivo Central en el año 2023 ha entregado información a usuarios con un total de 1065 en copias simples y certificadas.

El Archivo Central en el mes de enero de 2024 ha entregado información a usuarios internos y externos con un total de 32 en copias simples y certificadas.

El Archivo Central en el año 2023, ha prestado documentación a usuarios internos con un total de 141 expedientes prestados y solicitudes de préstamos de expedientes.

El Archivo Central en el mes de enero de 2024, ha prestado documentación a usuarios internos con un total de 2 expedientes.

GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA

La misión del Departamento de Auditoría Interna es evaluar, asesorar, verificar y examinar los procesos, actividades y operaciones del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en aplicación a las normas y políticas institucionales establecidas; y a las leyes determinadas por los organismos de control para tal efecto, con la finalidad de ejercer el control de auditoría interna.

Mediante oficio No. SCPN-AI-023-2024 de fecha 21 de febrero del 2024 el Departamento de Auditoría Interna remite las siguientes actividades: **ANEXO (ANEXO 14)**

La Gestión de Auditoría Interna del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional ha cumplido con el Plan de Trabajo Anual período 2023, es así que ha emitido (44) cuarenta y cuatro informes entre preliminares, finales, especiales y de gestión.

La Unidad de Auditoría Interna durante el período marzo – diciembre 2023 y dentro de los informes finales ha determinado (186) ciento ochenta y seis observaciones, y (130) ciento treinta recomendaciones.

Se estableció preparar exámenes de auditoría basando en perspectivas que ayudaron a que las gestiones se realicen de manera organizada y procurando atender todas las áreas administrativas, operativas y financieras del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, es por ello, que la gestión de Auditoría Interna se enmarcó en el siguiente análisis.

EVALUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERO

| Evaluación Operativa | | |
|-----------------------------|-----------------|-------------|
| DESCRIPCIÓN | Cantidad | |
| OBSERVACIONES | 93 | |
| RECOMENDACIONES | 91 | |
| ESTATUS | Cantidad | % |
| Cumplidas | 31 | 36% |
| No Iniciada | 23 | 26% |
| No cumplidas | 20 | 23% |
| En Proceso | 8 | 9% |
| Sin Plan de Acción | 4 | 5% |
| Parcialmente Cumplida | 1 | 1% |
| TOTAL ACTIVIDADES | 87 | 100% |

Fuente: Auditoria Interna SCPN

EVALUACION NORMATIVA

| DESCRIPCIÓN | Cantidad | |
|--------------------------|-----------------|-------------|
| OBSERVACIONES | 41 | |
| RECOMENDACIONES | 26 | |
| ESTATUS | Cantidad | % |
| No Iniciada | 9 | 35% |
| Cumplidas | 8 | 31% |
| En Proceso | 5 | 19% |
| No cumplidas | 3 | 12% |
| Sin Plan de acción | 1 | 4% |
| TOTAL ACTIVIDADES | 26 | 100% |

Fuente: Auditoria Interna SCPN

EVALUACION OPERATIVA

| DESCRIPCIÓN | Cantidad | |
|--------------------------|-----------------|-------------|
| OBSERVACIONES | 93 | |
| RECOMENDACIONES | 91 | |
| ESTATUS | Cantidad | % |
| Cumplidas | 31 | 36% |
| No Iniciada | 23 | 26% |
| No cumplidas | 20 | 23% |
| En Proceso | 8 | 9% |
| Sin Plan de Acción | 4 | 5% |
| Parcialmente Cumplida | 1 | 1% |
| TOTAL ACTIVIDADES | 87 | 100% |

Fuente: Auditoria Interna SCPN



- a. La Superintendencia de Bancos al momento mantiene vigente cuatro matrices con observaciones y disposiciones, el estado actual de las observaciones es la siguiente: (43) cuarenta y tres acciones se encuentran cumplidas al 100%; mismas que representan el 84% en función al total; (1) una acción se encuentra parcialmente cumplidas, representan el 2% y (7) siete acciones se encuentran dentro de las fechas del plan de acción, estas ponderan el 14% del total

| OFICIO: SB -INCSS-2021-555-O | | |
|---|-----------|-------------|
| ESTATUS | CANTIDAD | % |
| CUMPLIDAS | 38 | 97% |
| DENTRO DE LAS FECHAS DEL PLAN DE ACCIÓN | 1 | 3% |
| TOTAL OBSERVACIONES | 39 | 100% |

Fuente: Auditoría Interna SCPN


| OFICIO: SB -DCSORE-2021-004-O | | |
|---|-----------|-------------|
| ESTATUS | CANTIDAD | % |
| CUMPLIDAS | 13 | 87% |
| DENTRO DE LAS FECHAS DEL PLAN DE ACCIÓN | 2 | 13% |
| TOTAL OBSERVACIONES | 15 | 100% |

Fuente: Auditoría Interna SCPN


- b. Cumpliendo con el debido proceso de auditoría, en el periodo enero – febrero 2024 se ha elaborado informes preliminares e informes finales mismos que fueron leídos y discutidos con las áreas auditadas, los informes elaborados son:
- Informe Final No. SCPN-AI-01-2024 “Informe trimestral sobre el cumplimiento del plan anual de trabajo de auditoría interna del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional periodo octubre - diciembre 2023”;
 - Informe Preliminar No. SCPN-AI-02-2024 “Análisis de los gastos de la administradora de fondos del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional periodo enero - diciembre 2023”;
 - Informe Final No. SCPN-AI-03-2024 “Seguimiento a las observaciones y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos con corte a diciembre 2023”;
 - Informe Final No. SCPN-AI-05-2024 “Informe trimestral de las observaciones formuladas por la unidad de auditoría interna del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional corte diciembre 2023”;

9 CONCLUSIONES :

- a. Para febrero 2024 existe un decremento del portafolio de inversiones de **\$ 37'796.461,68**, debido a los egresos semanales pagados como derecho a seguro de cesantía y devolución de aportes, producto de la salida de los servidores policiales de la institución lo que ha generado el declive en las inversiones, tanto que para el 29 febrero del 2024 se mantiene un portafolio de inversiones de **\$ 1'124.815.634,27**, pero este superior al reflejado en enero 2024, que fue de **\$ 1'108.943.186,82**, mostrando un incremento del **1.43%**, pero a la vez inferior al reflejado en abril del 2023, que era de **\$ 1143'264.841,44**.
- b. El portafolio de inversiones del SCPN al 29 de febrero del año 2024 está compuesto por: Inversiones Privativas USD. 448.131.004,42., Renta Fija USD. \$ 646.502.439,09. y Renta Variable USD. 30.182.190,76; lo que determina un **portafolio de inversiones de USD. \$ 1.124.815.634,27**.

| | | | |
|---|---|----------------------|-----------------|
|  <p>Servicio de Cesantía de la Policía Nacional</p> | <p>SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN</p> <p>Informe No. SCPN-PL-010-2024</p> | <p>Página</p> | <p>54 de 56</p> |
|---|---|----------------------|-----------------|

| | |
|----|--|
| c. | <p>Durante el periodo de abril 2023 a febrero del 2024, registra un pago prestacional de USD. \$178,863,115.08 correspondiente a 3088 servidores policiales (113 nivel Directivo y 2975 nivel Técnico Operativo), que representa un aumento del 30% en relación al año 2022 que fue realizado a 1740 servidores policiales por un monto de USD. 105,352,441.41.</p> |
| d. | <p>Durante el periodo de abril 2023 a febrero del 2024, se ha realizado el pago de cesantía por fallecimiento por un monto \$717,828.81, devolución a herederos por un monto de \$561,480.64 y devolución de aportes por \$1,830,222.81.</p> |
| e. | <p>Se observa que existe una baja del nivel de aportes de servidores civiles, observando que en el mes de abril del 2023 existieron 36691 socios aportantes a comparación en el mes de febrero del 2024 existen 34570 socios aportantes con una baja aproximada del 20%.</p> |
| f. | <p>En el periodo abril a diciembre del 2023 existieron un incremento de 1745 cupos y 106 reasignaciones para el pago de Cesantía los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva con la finalidad de cumplir con la misión el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.</p> |
| g. | <p>Desde abril 2023, hasta febrero 2024, se han colocado un total de \$ 732'658.988.16, con una tasa promedio rentabilidad del 8.88%, obteniendo un total de \$ 37'120.990,01, de rendimiento, los mismos que se han reinvertido permitiendo la rotación de capitales para mejorar el rendimiento, todo esto bajo la propuesta del Departamento de Asesoría Técnica Financiera y Aprobación de la Comisión de Inversiones del SCPN.</p> |
| h. | <p>Por concepto de Instrumentos Financieros Renta Variable Dividendos el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional ha percibido un ingreso por concepto de dividendos anuales por un valor en efectivo de \$. 633.282,67, mencionados valores han sido invertidos en Inversiones Privativas y No Privativas indistintamente, así como también se ha percibido un valor en acciones valoradas en \$430.907,78.</p> |
| i. | <p>El SCPN mantiene cobertura de seguros en sus operaciones de garantía hipotecaria y vehicular, así como de sus bienes muebles e inmuebles.</p> |
| j. | <p>El SCPN logró considerar dentro del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional varios artículos y disposiciones normativas que permite fortalecer la sostenibilidad y sustentabilidad del SCPN.</p> |
| k. | <p>El SCPN mantiene permanentemente acciones de comunicación estratégica a través de la información en infografías, publicaciones web, correos masivos, entre otros. Respecto al Programa de Educación Financiera 2023, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, mediante Resolución Nro. SCPN-JD-018-2023 de fecha 26 de enero de 2023, y remitido a la Superintendencia de Bancos, se capacitaron 49.914 servidores policiales de manera virtual a nivel nacional.</p> |
| l. | <p>El Plan Operativo Anual 2023 alcanzó un porcentaje de ejecución conforme al número de actividades del 96,15% y un porcentaje de ejecución en cuanto al presupuesto del 77.22%.</p> |
| m. | <p>El SCPN mantiene en vigencia el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 para lo cual se monitorea su cumplimiento de indicadores de gestión y estratégicos con cierre al 31-12-2023, para su respectiva publicación en la página web institucional, actividad que nos ayuda a mejorar los procesos y procedimientos administrativos, técnicos y financieros del SCPN.</p> |
| n. | <p>Dentro del plan de trabajo de Auditoría Interna del SCPN existen observaciones incumplidas, los planes de acción para su cumplimiento se encuentran en desarrollo.</p> |


| | | | |
|--|--|---------------|----------|
|  | SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN Informe No. SCPN-PL-010-2024 | Página | 55 de 56 |
|--|--|---------------|----------|

El SCPN al momento mantiene vigente dos matrices con observaciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el estado actual de las observaciones es la siguiente: (46) cuarenta y seis acciones se encuentran cumplidas que representan el 35% del total de las recomendaciones; (32) treinta y dos recomendaciones se encuentran no iniciadas que representan el 25%; (25) veinticinco recomendaciones se encuentran no cumplidas representa el 19% ; (21) veinte y un recomendaciones se encuentran en proceso representa el 16%; (1) una recomendación se encuentra parcialmente cumplida representa el 1%; y (5) cinco recomendaciones se encuentran sin un plan de acción, mismas que pondera el 4% del total.

10 RECOMENDACIONES:

| | |
|-----|---|
| 1. | Continuar cumpliendo las funciones y atribuciones de la Dirección Ejecutiva de conformidad a la normativa vigente. |
| 2. | Velar por los principios de transparencia, seguridad y rentabilidad financiera en las inversiones realizadas por el SCPN. |
| 3. | Continuar cumpliendo con el pago oportuno de cesantías y devolución de aportes de conformidad a la normativa y estudios actuariales vigentes. |
| 4. | Controlar y supervisar permanentemente la ejecución del POA y PAC institucionales. |
| 5. | Es importante el establecimiento de procesos en aspectos administrativos, normativos, informáticos y de transparencia. |
| 6. | Realizar la implementación de un sistema de gestión documental, la digitalización del archivo del SCPN, así como la implementación de un sistema de análisis de riesgos. |
| 7. | Realizar adecuaciones y mejoras a la infraestructura del edificio del SCPN. |
| 8. | Ejercer la representación judicial y extrajudicial permanente en beneficio del SCPN. |
| 9. | Es de vital importancia dar seguimiento al proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional en la Asamblea Nacional. Con la finalidad de defender los intereses y el futuro del SCPN. |
| 10. | Dar cumplimiento permanente a las observaciones y recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y Superintendencia de Bancos. |

Se adjunta al presente informe los 14 anexos que representan los informes de gestión de los departamentos del SCPN.

| | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|
|  | <p>SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p>Informe Ejecutivo de Gestión Dirección Ejecutiva del SCPN</p> <p>Informe No. SCPN-PL-010-2024</p> | <p>Página</p> | <p>56 de 56</p> |
|--|---|----------------------|-----------------|

| | |
|---|--|
| SUSCRITO POR: | |
| <p>Atentamente</p> <p>DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,</p> | |
| <p>Elaborado por:</p> <p>.....</p> <p>César Panchi Aguilar Sargento Segundo de Policía Analista de Planificación del SCPN</p> | <p>Revisado por:</p> <p>.....</p> <p>Diego Pozo Gordón Mayor de Policía Jefe del Depto. de Planificación SCPN</p> |
| <p>Aprobado por:</p> <p>.....</p> <p>Juan Javier Silva Cabrera Coronel de Policía de E.M. Director Ejecutivo del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional</p> | |